



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 18 SEPTIEMBRE 1995 - Número 2 Página 19 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el lunes, 18 de septiembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la citada Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su respectiva Consejería.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas,
Vivienda y Urbanismo, a fin de informar sobre los
proyectos de su Consejería.

Aprovechando esta ocasión para darle la bienvenida, al Sr. Consejero, a esta Comisión.

La presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, se va a desarrollar de la siguiente manera. En primer lugar, intervendrá el Sr. Consejero; tras él podrán hacer uso de la palabra los Representantes de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo aproximado de diez minutos, para formular preguntas, fijar posiciones o hacer observaciones. El Sr. Consejero, podrá dar respuesta individualmente a cada uno de los intervinientes, o conjuntamente a todos ellos.

En caso de que haya acuerdo en todos los Grupos, se puede abrir un segundo turno de intervenciones, de los grupos parlamentarios, para que escuetamente formulen preguntas o pidan aclaraciones sobre la información solicitada, por el tiempo que se fije por esta Presidencia. El Sr. Consejero, dará respuesta a las mismas.

Agradecemos la presencia de los medios de comunicación, de los Sres. Diputados, así como de los altos cargos de la Consejería; Sres. Mazón, Montans y Herrera.

Paso a continuación a conceder la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Voy a hacer una exposición global, de cuáles son las prioridades y objetivos de la Consejería de Obras Públicas; y, posteriormente, me someteré a las preguntas que tengan a bien formular.

El objetivo general, de la Consejería de Obras Públicas, es asumir y ejercer las competencias atribuidas en el Estatuto de Autonomía y en las Leyes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No se puede gobernar haciendo caso omiso de las obligaciones interpuestas por las leyes, dedicándose solamente a los deseos personales de los gobernantes. Esta es la primera obligación. Y dentro de las competencias de esta Comunidad Autónoma, destaca sobre todo: la atención a las infraestructuras; cuya responsabilidad me toca gestionar.

El desarrollo de las infraestructuras, es factor

básico de la competitividad regional. Las infraestructuras deben considerarse no solamente como de carácter económico, sino también de carácter social. En consecuencia, su desarrollo debe ser lo más independiente posible de las coyunturas económicas; debe ser objetivo regional prioritario, el desarrollo y potenciación de las infraestructuras.

La configuración de un marco presupuestario estable, pactado con las fuerzas políticas y diseñado coordinadamente entre las distintas Administraciones Públicas.

Es necesario aprovechar al máximo los mecanismos existentes para la cooperación exterior y ayuda al desarrollo en materia de proyectos y construcción de infraestructuras. Y, en este sentido, vamos a trabajar duramente para conseguir el máximo apoyo y colaboración económica, tanto de la Unión Europea como de la Administración General del Estado; especialmente, con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y con el Ministerio de las Administraciones Públicas.

El objetivo de esta Consejería es que no volvamos a perder ni una sola peseta, de las que puedan venir a Cantabria; bien sea de Organismos Comunitarios, o de la Administración Central.

Pero, en cualquier caso, tenemos que advertir previamente que en los días que llevamos al frente de esta Consejería, las peticiones que nos vienen demandando ayuntamientos y colectivos, son prácticamente infinitas; y las necesidades y los recursos que tiene esta Consejería son relativamente escasos para hacer frente a la cuantificación de esas necesidades.

Simplemente, y en un cálculo aproximado, y hecho un poco a bola-pluma, tenemos unos déficit de infraestructuras, en Cantabria, que pudieran acercarse, en lo que se refiere a carreteras, aguas públicas, saneamientos, abastecimientos, que se pueden aproximar a 100.000 millones de pesetas.

Las prioridades del Departamento, son las siguientes:

En primer lugar, y lo quiero decir con claridad, el objetivo principal de esta Consejería, para los próximos cuatro años, va a ser la potenciación del tema de la vivienda. Este es el primer objetivo de la Consejería.

En segundo lugar, tercero, cuarto y quinto; sin que esto signifique que el segundo sea prioritario al

tercero; estaría el tema de carreteras, obras hidráulicas, puertos, y obras públicas en cooperación local.

Es necesario de dotarnos de instrumentos necesarios; por lo cual, lo primero que vamos a hacer es ponernos a trabajar para realizar una serie de Planes.

En primer lugar, un Plan de Vivienda, como corresponde a lo que es primera prioridad de este Ejecutivo.

En segundo lugar; y anuncio que para el año 1996, aproximadamente sobre el mes de marzo; traeremos a esta Cámara una Ley de Carreteras. Y durante el año 1996, traeremos un Plan de Carreteras. Un Plan Hidráulico; un Plan de Cooperación Local y un Plan de Puertos.

El primer tema que queremos abordar, es el tema de la vivienda. Les he facilitado unos datos que ponen, con toda su crudeza, de manifiesto qué ha sido la vivienda y la ejecución del Plan de la Vivienda, en Cantabria, desde el año 1992 al año 1995.

Hace cuatro días, hemos tenido en Madrid una reunión, los Consejeros de Obras Públicas con el Ministro, con la Secretaria de Estado y con el Director de la Vivienda; y uno ha sentido vergüenza, cuando se hacen los repasos de la ejecución de ese Plan en Cantabria, desde el año 1992 al año 1995.

Les he facilitado unos datos, donde creo que con la lectura de esos datos huelga cualquier tipo de comentarios.

En las viviendas de protección especial, que son las que esta Consejería entiende que serían prioritarias en esta Región; las que afectan a capas de población más necesitada; el cumplimiento del Plan, en Cantabria, ha sido cero de manera absoluta. Frente a Comunidades Autónomas del Estado Español, donde el cumplimiento del Plan, en lo que se refiere a viviendas de régimen especial, como es la Comunidad Valenciana, ha sido de un 696 por ciento. Y la media, en el Estado, ha sido de un 140,3.

La primera pregunta que uno puede realizar, es: Qué pasa en Cantabria para que sea una Comunidad que frente a un éxito grandioso del Plan, en términos generales, en todo el Estado, en Cantabria nos hemos quedado con un cero, sin posibilidad de dar alternativa a una demanda social enorme que tenemos constancia de que existe, en la propia Consejería y en los propios Ayuntamientos.

Pero en el conjunto del Plan, incluso los datos son también bien elocuentes. Porque en el Plan de la Vivienda; a Cantabria, en el año 1992, se le había asignado una cuota en ese Plan, del 1,9; que es

superior a la población que tiene nuestra Región. Y al 31.8.1995, las actuaciones financiadas, solamente eran de 3.371; lo cual, representaba el 0,7 por ciento del Plan en actuaciones financiadas; y en su conjunto, un 36,9 de actuaciones financiadas sobre el Plan. Cuando hay Comunidades Autónomas que al 31 de agosto, tenían: en Andalucía, un 128; en Asturias, un 109; en Cataluña, un 117. La mayor parte de las Autonomías por encima del 100.

También les he adjuntado las propuestas que el Ministerio hace, de un nuevo Plan, que tendría su entrada en vigor el día 1 de enero de 1996, para los cuatro años siguientes.

Ante este panorama, en Madrid se plantearon dos tesituras. Puesto que el Plan, al irse muy por encima de las previsiones del Ministerio, se encuentra en estos momentos sin financiación. No hay financiación para acabar el Plan 92-95; ya que hay Comunidades Autónomas que han hecho, del Plan, tal éxito que han multiplicado por cuatro las previsiones. Y hace un mes ya que se había agotado la cuota de financiación posible para terminar el Plan.

Lo lamentable de estos hechos es que Cantabria, no cumpliendo los objetivos ni siquiera en el 68 por ciento de media -que es una media que viene resultante de viviendas de precio tasado, donde hemos alcanzado el 100 por cien; viviendas de régimen especial, el cero; y viviendas de régimen general, me parece que es alrededor del 35 por ciento-; pues se encuentra también sin financiación. Puesto que otras Comunidades Autónomas han cogido de los fondos de Cantabria, en principio asignados a esta Comunidad Autónoma, al no haber aquí demanda de viviendas suficiente.

Nosotros habíamos advertido, durante estos últimos años, que en el Plan, los que más se adelantasen en su ejecución iban a tener financiación, como así ha resultado; y no se ha esperado al 31 de diciembre para cerrar el Plan, cuando los fondos han resultado insuficientes.

El propio Ministro de Obras Públicas, plantea, ante el Ministerio de Economía, una petición de 300.000 millones adicionales para poder cubrir los desfases del Plan 92-95. Hoy, precisamente, tiene lugar en Madrid una reunión, donde acude Cantabria representada por el Director de la Vivienda, y el resto de los Directores de Vivienda del Estado Español, para tratar del reparto de los fondos que el Ministerio de Economía haya asignado, al Ministerio de Obras Públicas, para terminar este Plan.

El Ministro contaba ya con un mínimo de 200.000 millones de pesetas, del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero la petición del propio Ministro, apoyado por las Comunidades Autónomas, era de 300.000 millones mínimo, incluso alguna

Comunidad Autónoma pidió 400.000 millones.

Y el debate que se planteó, para el reparto de estos fondos, se puede concretar en dos posturas; la de Valencia y la de Cantabria. Valencia, que pedía que la financiación, para terminar el Plan 92-95, prime a las regiones que han tenido un buen éxito y ejecución del Plan; primando la eficacia de los gobernantes que han sabido aplicar adecuadamente el Plan, y castigando a aquellas Comunidades Autónomas que no han sabido aplicar el Plan. Ante ese posicionamiento; Cantabria, argumentó que no es imputable el nuevo Gobierno, la no ejecución adecuada de ese Plan, y que sería castigar a una Región que no ha llegado al cien por cien.

El propio Ministro, en su intervención de conclusión; puesto que la mayoría de las Autonomías estaban en el caso de Valencia y pedían que de estos fondos, los recursos principales fuesen a las regiones que se han pasado en el Plan; fue que Cantabria iba a tener un trato especial, derivado de que no se podía castigar a Cantabria, y sobre todo a un nuevo Gobierno que ha tomado posesión hace dos meses, de la mala gestión del anterior Gobierno.

Y también se planteó la postura del nuevo Plan de Vivienda. Ante el nuevo Plan de la Vivienda, hubo dos posiciones; una posición más o menos sustentada por las Autonomías gobernadas por el Partido Popular, que pedían un aplazamiento del nuevo Plan de Vivienda en base a la situación política del país, y que se prorrogase el anterior; y otra serie de Comunidades Autónomas, en minoría, que defendíamos que hubiese un nuevo Plan de Vivienda, cuyos datos y grandes rasgos de ese Plan les he distribuido a Ustedes.

¿Por qué Cantabria defiende un nuevo Plan, y no se ha sumado a las Autonomías que piden una prórroga?. Porque las Autonomías que piden una prórroga son Autonomías, todas, que se han pasado en la ejecución del Plan, y lo que pretenden es poder financiar las actuaciones de vivienda que tienen pendientes; mientras que Cantabria se encuentra en una situación en la que el Plan no se ha ejecutado en el 100 por cien, y le interesa más partir del 1 de enero con un nuevo Plan que pueda llevar a cabo y ejecutar adecuadamente en los próximos cuatro años. Por eso Cantabria defiende que haya un nuevo Plan de la Vivienda, en esta Región.

Cuyo Plan Nacional de la Vivienda, básicamente, tiene de variaciones sobre el anterior Plan, las siguientes.

Desaparece prácticamente la figura de viviendas de precio tasado; solamente se financiarían aquellas viviendas que están terminadas, no habría financiación para nuevas viviendas de precio tasado.

Desaparecería la diferencia que hay entre el régimen general y el régimen especial, para quedar en una figura única y cuya financiación, por parte del Estado, dependería de las capacidades económicas del adquirente.

Y las dos variaciones más importantes, son: que antes para acogerse a las viviendas de régimen especial, había que tener menos de 2,5 el salario mínimo interprofesional, y ahora se pasa al 3,5; y que desaparece lo que antes era la subvención al comprador, que podría llegar al 15 por ciento si tenía libreta vivienda-ahorro, ó del 10 por ciento en el caso de que no hubiese libreta vivienda-ahorro. Desaparece esa subvención al comprador; y esa subvención se traslada al promotor, si es capaz de bajar en un 20 por ciento los módulos máximos aplicables a las viviendas de régimen general y régimen especial.

En conjunto, nosotros pensamos que este Plan es parecido al anterior, con algunas pequeñas modificaciones; pero que en ningún caso se puede interpretar como un Plan peor que el anterior. Porque incluso el subvencionar al promotor tiene sus ventajas, en cuanto a la agilidad de los cobros, de las subvenciones, que antes se demoraban bastante, para hacerlo de manera individualizada al comprador; y que ahora se simplifica, al hacerlo al promotor.

Nosotros nos hemos sumado a este Plan. Y quiero adelantar ya, como objetivo de esta Consejería, que ya hemos trasladado en el Ministerio; que tenemos la intención de que si el nuevo Plan se firma - como espero-; y, si no, habría una prórroga del anterior; antes del día 31 de diciembre, hacer un especial hincapié en las viviendas de régimen especial.

Viviendas que seguirían más o menos con el módulo en las zonas rurales, de 81.500 pesetas, ó 82.000 pesetas, m² útil; de ochenta y seis mil y pico pesetas, en las zonas urbanas; que tendrían un interés del 5 por ciento, para rentas inferiores a 3,5 del salario mínimo interprofesional; y una financiación a 20 años.

Hay que señalar que este Plan de la Vivienda, ha supuesto de inversión, entre el Gobierno Central, el anterior, y las Comunidades Autónomas, de: dos billones cuatrocientas mil pesetas. De cuyo recursos, Cantabria, hasta ahora, no ha recibido más de 6.000 millones de pesetas; cuando nos correspondía el 1,9. Eso refleja la cantidad de recursos que ha perdido esta Comunidad Autónoma, por no poder ejecutar un adecuado Plan de Vivienda.

Lo que sí quiero significar es que aunque el nuevo Plan de la Vivienda no dé subvención a los compradores; la Comunidad Autónoma, con cargo a los Presupuestos de 1996, va a mantener una subvención a fondo perdido, del 5 por ciento, para todos los adquirentes de vivienda, que sería sumable a la subvención que el Gobierno Central va a hacer a

los promotores.

Cantabria, va a hacer un esfuerzo presupuestario, en 1996, consignando en sus Presupuestos la cantidad económica suficiente para poder abordar una subvención, del 5 por ciento, a todos los compradores de viviendas de régimen especial en esta Región.

Y puedo adelantar que ese Plan, con los datos que tenemos en la mano, va a ser un éxito. Porque yo todavía no entiendo porqué en Cantabria no ha sido un éxito; cuando en esta Consejería, desde hace dos meses escasos en que yo me he dirigido a los Ayuntamientos de Cantabria solicitando si están en condiciones de otorgar suelo gratuito y renuncia a cobrar licencia de construcción; en estos momentos, hay 14 Ayuntamientos de Cantabria ya que nos han ofrecido parcelas urbanizadas, con renuncia a cobrar la licencia de construcción, para poder hacer viviendas de este tipo.

Nuestro objetivo es que si el nuevo Plan de Vivienda, en Cantabria, tiene como mínimo; por conversaciones que hemos mantenido con la Secretaria de Estado; unas 6.500 actuaciones en vivienda, no menos de 4.000 de esas 6.500 actuaciones, que incluirían también: rehabilitación de edificios, promoción de viviendas de alquiler, urbanización de terreno; 4.000 de esas viviendas, fuesen de régimen especial.

De cualquier manera, y antes de que acabe el Plan 92-95, pretendemos no irnos con un cero absoluto en viviendas de régimen especial; y poner en marcha una construcción parada en Castro Urdiales, de 90 viviendas, que hemos transformado en 135, porque eran viviendas de una superficie útil de 90 metros. Hemos hecho un nuevo replanteamiento de viviendas, de 44 metros útiles; 60 metros útiles; 70 metros útiles; y 80 metros útiles. Estas 135 viviendas, serían de régimen especial. Una construcción, en Cazoña, de 70 viviendas, que está parada desde hace años por impago a la constructora, igual que en Castro, de las primeras certificaciones que se hicieron. Y una construcción en Corvera de Toranzo; que nos harían acabar el Plan 92-95, al menos con 235 viviendas aproximadamente, de régimen especial.

Nos quedan por calificar, o estamos calificando, unas 1.000 viviendas de precio tasado. En estos días, estamos calificando a una media de 50 ó 60 viviendas diarias. De manera que de aquí al 31 de octubre, vamos a calificar unas 1.000 viviendas de precio tasado; y si hay financiación, esperamos que para el 31 de octubre, fecha que se le ha dado en exclusiva a Cantabria en función de sus circunstancias políticas, la única Comunidad Autónoma a la cual se la ha autorizado tener un plazo especial -31 de octubre- para poder financiar todas las viviendas que calificamos de aquí al 31 de octubre, podríamos

cumplir el Plan en su conjunto en un 100 por ciento. Dedicando este mes y pico que nos queda a dar salida a todo lo que estaba atascado en la Consejería, donde hacía meses que no se calificaban viviendas, ni había ningún tipo de actuación. Esto en cuanto al Plan de la Vivienda; que -ya digo- es el objetivo prioritario del Gobierno.

En carreteras; lo primero que quiero resaltar es que tanto el Presidente del Consejo de Gobierno, como el resto de los Consejeros, nos vamos a volcar en la lucha política por conseguir, de la Administración General del Estado, la rápida terminación de la autovía del Cantábrico, en la Comisión con Asturias, y el comienzo de la autopista a la meseta; dos obras fundamentales para el desarrollo de esta Región. Con la pronta contratación del tramo Sierrapando-Torres, que es la duplicación de la calzada de la ronda de Torrelavega, para completar la circunvalación de la ciudad por autopista. Y del primer tramo de la autopista Torrelavega-Aguilar; en concreto, el tramo Torrelavega-Los Corrales de Buelna, cuyo tráfico actual exige su urgente contratación, además de servir de importante acicate a la recuperación económica de la comarca del Besaya y la potenciación de una villa de gran tradición industrial, como es Los Corrales de Buelna, poseedor además de un polígono industrial infrautilizado, y de un tejido industrial en los alrededores que no se puede permitir el que se destruya.

He anunciado, en cuanto al Plan Regional de Carreteras, que es propósito de este Gobierno traer inmediatamente una Ley de Carreteras; somos la única Comunidad Autónoma del Estado que no tiene una Ley de Carreteras. Y, en concreto, un Plan de Carreteras.

Dentro del año 1995, vamos a contratar la asistencia técnica que nos apoye en la elaboración de ese Plan; elaborado desde la Casa, desde la Dirección de Carreteras, pero con la colaboración de una asistencia técnica. Y esperamos que en un plazo máximo de seis meses podamos aprobar en el Consejo de Gobierno ese Plan de Carreteras, para traerle al debate a la Asamblea Regional de Cantabria.

El objetivo general, en carreteras, es completar las carreteras de Cantabria; complementando las pertenecientes a la Red Interior General del Estado, para dotar de la necesaria capilaridad a la Red de Carreteras de la Región; consiguiendo una total accesibilidad a la geografía regional. Este Plan, se desglosará en los siguientes programas:

Primero. Mejora y nueva construcción. Objetivos: en primer lugar, completar y ampliar, a la vista de la resistente, la capacidad de ésta, de forma que pueda satisfacer la demanda de tráfico donde resulte insuficiente, y aportar los desequilibrios

interterritoriales en las distintas zonas de Cantabria.

Partimos de un hecho, que valoramos en la Consejería, de un desequilibrio en lo que son las carreteras de la costa y la Cantabria interior. En los últimos años se ha hecho especial hincapié en una construcción de carreteras en la zona costera, en detrimento de carreteras de la zona interior que se encuentran en una situación, en general, lamentable. En segundo lugar, disminuir los tráficos de recorrido y aumentar la seguridad vial. Modernizar y mejorar las condiciones geométricas de los principales itinerarios. Terminar los itinerarios incompletos, o ya acondicionados en gran parte en la actualidad.

Conservación. La conservación va a merecer un capítulo especial ya en el Presupuesto de 1996. La conservación para restablecer las debidas condiciones estructurales de los firmes, en las zonas deterioradas; que son muchísimas en Cantabria; y alcanzar la debida capacidad estructural y geométrica de la plataforma en la parte no incluida y en el programa de construcción y acondicionamiento. Este programa tendrá prioridad absoluta en el primer año; es decir, en el Presupuesto de 1996. Y su peso ponderado, desde el punto de vista económico, ya va a ser importante en ese año de 1996.

Seguridad vial y señalización. Este es un objetivo que pretendemos abordar inmediatamente; incluso, antes de que comience el año 1996. Las carreteras de Cantabria carecen de señalización; y uno cuando recorre otras Comunidades Autónomas, se encuentra con un desequilibrio, en cuanto a lo que es la señalización y la seguridad vial, ya que van legadas unas a otras, entre unas Comunidades Autónomas, como pueden ser: Castilla y León, Asturias, incluso La Rioja, no digamos el País Vasco ó Navarra.

El objetivo de esta seguridad vial y señalización, es mejorar los niveles de seguridad adaptándolos a las demandas de tráfico; y facilitar a los usuarios la búsqueda de los distintos itinerarios que existen en la Región. Hoy es normal encontrarnos con gente que protesta, y con razón, de que no encuentran señalizaciones; de donde se encuentran núcleos incluso de importancia turística, donde no figura ninguna carretera, ninguna señalización adecuada. Por lo tanto, la seguridad vial y la señalización va a ser un objetivo de esa política de conservación de carreteras.

El uso y defensa de la red. Controlando las actuaciones de particulares que puedan perjudicar la circulación; controlar las actuaciones de particulares que puedan comprometer el futuro de la red regional, y velar por la defensa del medio ambiente y los valores culturales del entorno de las carreteras, no haciendo carreteras que atenten a este medio ambiente, como alguna experiencia tenemos en Cantabria reciente.

Para la mejor realización de este Plan, necesitamos además de los correspondientes programas, dotarnos de otros instrumentos jurídicos; de los cuales, el primero y más necesario es -como he dicho antes- la Ley de Carreteras, que vendrá muy pronto a esta Cámara como Ley del Gobierno. Somos -vuelvo a repetir- la única Comunidad Autónoma del Estado que no tiene una Ley de Carreteras.

Finalizado el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, en esta materia, y recientemente aprobado el Reglamento de Carreteras del Estado; se hace aún más indispensable su aprobación. Es fundamental para asegurar la necesaria coordinación entre las Administraciones Públicas, a los niveles estatal, municipal y regional. Esta actuación deberá enmarcarse dentro de una revisión normativa general que lleve pareja una legislación de obras públicas, donde se incluya esa Ley de Carreteras; una legislación de contratación; y una legislación financiera, que permita la anulación de múltiples acuerdos de anteriores Gobiernos que han llegado a la paralización de la actuación administrativa y a crear una burocracia innecesaria, que ha hecho a muchísima gente peregrinar por los despachos sin encontrar solución a las múltiples demandas, algunas muy lógicas, que se hacían.

Hasta ahora, todos sabemos que las actuaciones del Consejo de Gobierno se centralizaban absolutamente en el Presidente, a través de la famosa "mosca", que ya no existe y que en lo sucesivo va a existir mucho menos; descentralizando la labor del Consejo de Gobierno en las respectivas Consejerías, para eliminar todas esas trabas burocráticas a las que antes me he referido.

En obras hidráulicas; quiero señalar, en primer lugar, que una de las sorpresas mayores que me he llevado, fruto posiblemente del desconocimiento de lo que ocurre en Cantabria, en parte, es que el principal programa que vienen planteando los ayuntamientos de esta Región, el número uno, por encima de cualquier otro, son los problemas derivados del agua, abastecimientos de agua y saneamientos. Este es el problema número 1, cuando ya he recibido a 68 alcaldes de Cantabria en estos momentos. Y haciendo un repaso de las reivindicaciones más urgentes, raro es el ayuntamiento donde el problema que se plantea no es un problema de abastecimiento de agua o de saneamientos.

Cantabria, es una Región donde llueve mucho; pero, por desgracia, o las tuberías son estrechas y no canalizan todo el agua que necesita la población, o son tuberías hechas hace cuarenta o cincuenta años que están rotas, con unas pérdidas enormes de caudales. Y no hablemos del problema de los saneamientos; donde en estos momentos, Cantabria, es la Comunidad Autónoma del Estado español que menos saneamiento de las aguas hace.

Muy raro es el pueblo, la junta vecinal, incluso la ciudad, que tiene saneamientos. Y ésta es, por supuesto, una de las reivindicaciones más importantes que se plantean. De tal manera que yo antes cuantificaba las necesidades en esta materia, del orden de 50.000 millones en Cantabria.

Pues bien, ante ésta demanda impresionante, de agua o de saneamientos; lo que nosotros pensamos hacer es dar prioridad a los asuntos que son más urgentes, con un Plan de actuaciones en Obras Hidráulicas, que paso a resumir.

En primer lugar; hidráulicas municipal, colaboración con todos los ayuntamientos en el proyecto y construcción de su infraestructura hidráulica, abastecimientos, saneamientos y depuración de aguas residuales, a través de planes de obras y servicios, programas operativos locales y programas de acción especial, así como con el Plan Nacional de Saneamiento de poblaciones y fondos comunitarios.

Aquí vamos a tener la gran ayuda, o el gran apoyo, de que en los próximos días; ya está acordado verbalmente, pero se va a firmar; un convenio entre la Unión Europea, la Administración Central y el Gobierno de Cantabria; donde como todos saben ya, porque lo ha anunciado el Consejero de Medio Ambiente, la Cuenta del Besaya se financia absolutamente con Fondos Comunitarios; el saneamiento de la Bahía de Santoña, también íntegramente con Fondos Comunitarios; y la Bahía de Santander, en principio, con un 25 por ciento de Fondos Comunitarios, pero que el propio Ministro ha prometido poder llegar al 75 por ciento de la financiación con cargo a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Y cuando estoy hablando del saneamiento de la Cuenca del Besaya; estoy hablando del saneamiento desde Corrales hasta Suances, con todas las ramificaciones. Y cuando estoy hablando del saneamiento de la Bahía de Santoña; estoy hablando del saneamiento hasta Ampuero, con todas las ramificaciones. Y, naturalmente, todos los ayuntamientos que están en la periferia de la Bahía de Santander. Esto, sin duda, va a significar un gran apoyo para la solución de los problemas de saneamiento; que, desde luego, desde la Comunidad Autónoma, sería imposible abordar a corto, ni siquiera a medio plazo. Contando con que esos tres focos son los más importantes de la Región, podemos contemplar con cierto optimismo el poder abordar, a medio y largo plazo, saneamientos en núcleos de población menores.

Los Planes Hidráulicos, suponen actuaciones en el mantenimiento, en mejora de su infraestructura y en la configuración de nuevos planes especiales de agua, y en la racionalización de los existentes.

En primer lugar, nos proponemos el mantenimiento de esos planes hidráulicos. Que suponen, en estos momentos, un coste tremendo; yo estoy asustado de la cantidad de facturas que llegan todos los días, del mantenimiento de los planes hidráulicos. La falta de personal; y, por consiguiente, de control. La frecuencia de las averías; raro es el día que no se rompe una tubería. Su elevado coste y la repercusión social que conlleva un corte de agua, que es un tema absolutamente prioritario; y cuando un pueblo se encuentra sin agua, se origina una alarma lógica entre los ciudadanos; hace imprescindible dotar al Servicio de Mantenimiento de una agilidad que ahora mismo no tiene.

Adelanto que nos estamos planteando; sin que esto sea una decisión del Consejo de Gobierno, pero que yo soy defensor de la misma; que así como la explotación del Servicio de Mantenimientos de Agua tiene que mantenerse con cargo a la Diputación Regional, no es descabellado el poder plantear la privatización del Servicio de Mantenimiento, que está suponiendo un coste tremendo, una falta de agilidad. Y que seguramente, después del estudio que estamos haciendo, suponga un ahorro de coste para la Diputación Regional; y no solamente un ahorro de coste, sino una mejora en el servicio que en estos momentos no tenemos. Porque éste es uno de los talones de aquiles de esta Consejería.

Mejora en la infraestructura. No solamente se actuará en cuanto a la mejora de los materiales existentes; básicamente tuberías. La mayor parte de las tuberías de Cantabria son muy viejas; no se utilizan ya los materiales que ahora mismo se vienen utilizando, son casi todas de hormigón; la mayor parte de ellas se rompen. Sino, también en cuanto a la incorporación de modernos sistemas de control, incluso telecontrol, de ampliación de las áreas de influencia o bien anexión a otros planes hidráulicos ya existentes.

En nuevos planes hidráulicos. Es objetivo de esta Dirección Regional, rompiendo con lo que venía siendo hasta ahora como actuaciones parciales; que era normal que en una Diputación Regional, viniese un alcalde, plantease un abastecimiento, y no se contemplase la situación global de un área determinada de municipios. Desde la Consejería, vamos a encardinar todos los planteamientos individuales en un conjunto de municipios, lo que llamaríamos: planes municipales hidráulicos, a fin de racionalizar el servicio y aprovechar al máximo los recursos hídricos disponibles. No contemplando actuaciones individuales. Porque cuando se plantea un problema de agua en Bezana, a lo mejor es un problema que es similar al que se plantea en el Ayuntamiento de Miengo, y es similar al que se plantea en el Ayuntamiento de Renedo de Piélagos; y vamos a contemplar la solución de los problemas globales, para no duplicar costes, ni que se actúe de

manera fraccionada, sino con una visión de conjunto. Permitiendo la interrelación entre las diferentes cuencas hidrográficas de Cantabria.

Vamos a realizar un control cuantitativo del agua. Vamos a realizar un control cualitativo también del agua. Y en saneamientos; después de la depuración de aguas residuales, que en estos momentos es prácticamente inexistente, es ésta la principal carencia de nuestra infraestructura hidráulica.

En colaboración con los diversos Ayuntamientos de la Región, se van a impulsar los saneamientos locales; excepcionalmente, aquellos que discurren por zonas urbanas. Para ello, se aprovecharán las subvenciones de los Planes de Obras y Servicios, de los Planes Operativos Locales, y de las PAES, así como cuando se disponga en el Plan Nacional de Saneamiento.

Depuración de vertidos. La gran asignatura pendiente de nuestras infraestructuras hidráulicas. Hay muy pocas depuradoras; y las que hay, funcionan mal, y muchas de las que existen, no funcionan. El resultado es que las aguas fecales vierten a cielo abierto; y, en última instancia, a los cauces fluviales, o marítimos en que desenvocan. En colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, se dedicará una atención especial a este tipo de instalaciones; y, sobre todo, vamos a utilizar al máximo la firma del convenio con el Ministerio del que antes he hecho referencia en cuanto al saneamiento de la Bahía de Santander, Cuenca del Besaya y zona de Santoña.

Yo les podría decir, en estos momentos, si tienen interés; no sé si será muy prolija la información; qué prioridades tenemos en estos momentos, en la Consejería, que pensamos abordar. Unas, a corto plazo; y otras, a largo plazo.

En este momento, obras en curso y previstas, están: el saneamiento de Liérganes; el saneamiento en Santa María de Cayón; el saneamiento en el Ayuntamiento de Santander; el saneamiento en Berria, Santoña; el saneamiento en Solares, Medio Cudeyo. Complementarias del saneamiento en Solares; saneamiento en Arnuevo; el Plan del Alto de la Cruz, en Voto; terminación del Plan Asón; saneamiento en Colindres alto; estación de tratamiento de Villaverde de Trucíos. Complementario de la estación de tratamiento de Villaverde de Trucíos; abastecimiento a Cabezón de la Sal; saneamiento en Lamadrid; saneamiento en Potes; saneamiento en Rionansa; depuradora en Ruente; distribución en Polaciones; distribución en Suances. Estas son obras que están en funcionamiento, o se están ya ejecutando.

Otros saneamientos que están en marcha, son: el cambio de la tubería del depósito, en Santoña; el abastecimiento de agua,(...) en Vega de Liébana; la terminación del abastecimiento en el Plan de Alto de la

Cruz; abastecimiento a Prellezo; abastecimiento a Herrerías, Puente El Arrudo, Camijanes y Casamaría; saneamiento en Ambrosero; incorporación al Plan del Alto de la Cruz, de Vudular; abastecimiento de aguas a La Hermida; saneamiento integral en Miengo; saneamiento integral en Polanco.

Nuevo sondeo y equipo de bombeo, en Valderredible. Nuevo depósito regulador, en Valdecilla, Medio Cudeyo. Nueva tubería en Esponzúes, Villegar. Cambio de tubería en San Vicente de Toranzo. Abastecimiento Sobrelapeña en Lamasón. Red de abastecimientos a Sobrelapeña. Red de agua en Los Corrales. Ampliación de abastecimiento de aguas a Lantueno. Abastecimiento de agua a Bustillo, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Depósito regulador de agua, a La Revilla. Alcantarillado en Sobarzo. Red de distribución en Los Llares. Abastecimiento a San Vicente del Monte. Abastecimiento a Tezanillos, Ayuntamiento de Villacarriedo. Sondeos para captación de bombeo a Bustablado, Arredondo. Renovación de tuberías y abastecimiento, también en Arredondo. Abastecimiento de aguas a Abanillas, Val de San Vicente; y depósito en Unquera.

En el tema de puertos. Desde hace varios años, todos los puertos nacionales sin excepción han estado sometidos a una desmesurada presión municipal y urbana, invadiendo sus espacios físicos y dificultando enormemente la actividad marítima, pesquera y comercial. Para corregir estas disfunciones, se va a actuar con los criterios siguientes:

Actividad portuaria. Se va a defender y fomentar, sin ambigüedad alguna, la actividad portuaria en general y la pesquera en particular. No permitiendo aquellas actividades que dificulten el normal desenvolvimiento de las mismas.

Para lo cual, vamos a entablar una negociación municipal, conscientes de que el espacio portuario se ha convertido en una importante zona de expansión y recreo de la ciudad, con la permisibilidad en algunos casos de los ayuntamientos; y dado que cada puerto presenta unas características muy diferentes a las de los demás, es preciso llegar a algún tipo de acuerdo con los municipios afectados, siempre y cuando la actividad marítima, pesquera y comercial quede plenamente garantizada. Dichos acuerdos podrán ser: en cuanto al uso de determinadas zonas como aparcamiento, si las hubiere; a la policía y limpieza del puerto; a la contraprestación en cuanto a inversiones; al empleo de la fuerza pública local, en su vigilancia y control. Estas son conversaciones que vamos a iniciar próximamente con los alcaldes, donde tenemos puertos transferidos.

En cuanto a mantenimiento. Se continuará con las tareas propias de conservación, por el procedimiento de gestión directa, balizamiento,

conservación, reparación de sopladros y obras de menor cuantía.

Otras obras terrestres. Se consideran como tales, aquellas que se encuentran en tierra firme; tanto al exterior como en edificios varios.

Instalaciones. Todo lo referente a la manipulación y venta del pescado, frigoríficos, fábricas de hielo, adaptación de las lonjas de pescado a los requerimientos de la Unión Europea, etc.

Todo esto, la mayor parte, está dentro de las competencias de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Seguiremos con la construcción de almacenillos, acordes con las necesidades de los puertos regionales. Porque es una demanda que nos vienen planteando continuamente; y, en la medida de lo posible, seguiremos apoyando la construcción de estos almacenillos, que son subsidiarios de la actividad pesquera.

También sustituiremos los actuales pavimentos de adoquín que existen en las zonas de descarga del pescado, por construcción en hormigón que dé una rugosidad especial al terreno para poder desenvolverse mejor en esta actividad. También construiremos marquesinas, cabretes para artes de pesca, alumbrados, mobiliario urbano, etc.

Muelles y escolleras. En realidad, se trata de obras de abrigo o de construcción de nuevos muelles de atraque. Pueden citarse como obras en marcha, o solicitadas, las siguientes:

Sellado de la escollera de San Vicente; esto, concretamente, la va a financiar la Diputación al 100 por cien, y va a ir en los Presupuestos de 1996. Puesto que la entrada a San Vicente no es un problema solamente de dragados, sino que es un problema que si no se sella la escollera -como bien sabrá el alcalde- no hay solución permanente ni estable a la situación que plantean permanentemente los marineros de San Vicente de la Barquera.

Vamos a construir un nuevo muelle sur, en la dársena norte de Santoña. Un nuevo muelle sur, en el puerto de Colindres; muelle oeste, en Santoña; y muelle sur, en Santoña. Prolongación de la escollera oeste, en Colindres. Todas ellas, excepto la escollera de San Vicente, del sellado; no tienen carácter de urgencia, pero sí se van a abordar a medio plazo. Lo que es urgente es el sellado de San Vicente de la Barquera, que va en el Presupuesto de 1996.

En la actualidad, están a punto de comenzar; y si no han comenzado es por problemas de impacto medioambiental; en concreto, porque estamos pendientes de los informes de Medio Ambiente, que

esperamos tener esta misma semana; los dragados de la barra de San Vicente, por importe de 89.543.000 pesetas. De la barra de Santoña y dársena norte, a 45.503.000 pesetas. De los accesos al puerto de Colindres, 72.992.000 pesetas. Y del acceso al puerto de Laredo, de 28.432.000 pesetas.

Como quiera que la falta de calado es el principal enemigo de nuestros puertos, se va a plantear una operación de dragado permanente; no puntual y esporádico, que no soluciona el problema. Y es una reivindicación que nos han hecho las Cofradías de Pescadores, recientemente; que el dragado tenga carácter permanente para evitar que tengamos cada dos años que repetir las actuaciones, lo cual encarece considerablemente el coste. Va a haber un dragado permanente de estos puertos.

Actuaciones previstas para 1996, aunque sea repetitivo: San Vicente de la Barquera, sellado de escollera y reparación del carro varadero; Comillas, derribo y construcción de nueva lonja; Santoña, ampliación del dragado de la barra de acceso hasta 140.000 metros cúbicos; pavimentación de la zona de carga y descarga de pescado. Esto en 1996. Colindres, pavimento en zona de carga y descarga de pescado, y construcción de 13 nuevos almacenillos. Laredo, pavimentación en zona de carga y descarga de pescado, y reparaciones generales en la zona de servicios. Suances, el puerto actual en desuso, la presión urbana lo ha convertido prácticamente en una playa; colaboración con el Ayuntamiento para la búsqueda de solución y mejor aprovechamiento del entorno, ría de San Martín, nuevo puerto, movimiento de arenas y dique de abrigo; sin olvidar que esto no es responsabilidad de Diputación Regional, porque no tenemos la titularidad de este espacio marítimo.

En Castro Urdiales; estudio de propuesta urbanística, en el Parque de Amestoy. Pero sobre la base de que en la superficie de ese Parque, como yo le he expresado al alcalde, no haya ningún tipo de construcción urbana lucrativa. Se podría estudiar, siempre que se diese el visto bueno por parte de la Comisión Regional de Urbanismo y de técnicos de la Consejería, el que pudiera haber alguna dependencia de tipo accesorio a la actividad pesquera. Otras actuaciones; fábrica de hielo y a adaptación de la lonja a las normativas de la Unión Europea. Aunque se trata de instalaciones de servicios portuarios, se encargará de ello la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cooperación con Ayuntamientos. Vamos a dirigirnos al cumplimiento de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Esta establece, para nuestra Comunidad Autónoma, una doble obligación. Las competencias de las Diputaciones Provinciales, que en esta Comunidad Autónoma Uniprovincial asume la Diputación Regional; especialmente la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los

municipios, especialmente los de menos capacidad económica y de gestión. A estos efectos, es obligación aprobar anualmente un Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal; en cuya elaboración deben participar los municipios de la provincia. Esto es una obligación.

El Plan, que deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, podrá financiarse con medios propios de la Diputación, las aportaciones municipales, y las subvenciones que acuerde la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos Presupuestos. Sin perjuicio de las competencias reconocidas en los Estatutos de Autonomía y de las anteriormente asumidas y ratificadas por éstos, la Comunidad Autónoma asegura en su territorio la coordinación de los diversos planes provinciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de esta Ley.

Todos los municipios de Cantabria, sin excepción, han sido ya requeridos para que manden sus prioridades, para el año 1996. Lamentablemente, en esta Comunidad Autónoma están sin ni siquiera comenzar los correspondientes al año 1994 y al año 1995.

Ayuda a los ayuntamientos que por sus condiciones no pueden cumplir las obligaciones mínimas interpuestas por la Ley en sus respectivos municipios. Ahora bien, no se debe considerar a un Gobierno de Cantabria como el sustento de todos los ayuntamientos; haciendo una especie de Rey Mago ó de Papá Noel, donde llegan los Ayuntamientos a pedir obras de manera ilimitada. Hay que tener presente que la Comunidad Autónoma tiene unos recursos escasos, y que las obras de competencia municipal tienen que seguir siendo obras de competencia municipal.

La Diputación ayudará, coadyudará, a denominadas obras; pero no puede sustituir, de ninguna manera, la actividad de los ayuntamientos. Porque, la verdad que en estos días uno tiene la impresión de que la Diputación Regional es una especie de caja donde están los recursos de toda Cantabria, y donde los ayuntamientos vienen con peticiones, que a veces son de varios folios; y uno tiene una sensación de frustración, al no poder hacer frente a todas esas demandas.

Dentro de estas actuaciones, de colaboración con el Estado, con los Ayuntamientos; naturalmente, vamos a ejecutar el Plan de Obras y Servicios de 1996. Ya de competencia de este Gobierno, puesto que los Planes anteriores no eran de este Gobierno; la Red Viaria Local; el Programa Operativo Local de 1996, puesto que el POL-94, el POL-95, también estaban ya redactados, y por no perder esas subvenciones los hemos tenido que llevar a cabo.

Y -esto sí quiero anunciarlo hoy aquí- como todos conocen, tenemos una Comarca de Acción Especial, que es la zona Sur-Oeste; que incluye los Ayuntamientos de Arredondo, Ramales, Soba, etc.; antes de que acabe el mes, como es preceptivo, vamos a pedir que se declaren comarcas especiales de Cantabria, la zona de Liébana y la zona del Nansa.

Las conversaciones que yo he mantenido en Madrid, me hacen sentirme optimista en cuanto que al menos una como mínimo sea incluida en Comarca de Acción Especial. El problema que tenemos para que se incluyan las tres, es que sobrepasaríamos ligeramente lo que marca la Ley como limitación, de que no puede más del 30 por ciento de un territorio estar dentro de Comarca Especial. Y con estos tres Ayuntamientos, habida cuenta de que hay municipios tan grandes como Soba, nos sobrepasamos ligeramente a ese porcentaje del 30 por ciento.

Buscaríamos una fórmula; quizás eliminando algún Ayuntamiento que pudiera tener la compensación por la vía de actuaciones de la Diputación Regional, para que no se sintiese afectado, ni hubiera ninguna merma en las inversiones. Pero nuestra idea es apoyarlos en todas aquellas inversiones que puedan tener cofinanciación del Estado o de la Unión Europea, y estos Planes tienen una financiación del 50 por ciento de la Administración Central.

Por lo tanto, vamos a solicitar, antes de que acabe este mes, que se incluyan en Comarcas Especiales, la zona del Nansa y Liébana; que ya estuvieron en los años 1990 y 1991, en Madrid, y que el anterior Gobierno no quiso consignar presupuestariamente ni aceptó el que se llevaran a cabo.

Nosotros, no vamos a perder ningún tipo de financiación. Y, desde luego, si estas zonas no se llevan a cabo, será porque hay algún impedimento de tipo legal, o presupuestariamente el Gobierno Central no está en condiciones de abordarlas. Pero nuestra idea es que estas dos nuevas comarcas se aliaban a la comarca de la zona Sur-Oriental de Cantabria.

Como programas ya específicos, de la Consejería; aparte de estos Planes de Obras y Servicios, Red Viaria Local, Planes Operativos Locales y Planes de Actuación Especial; llevaremos a cabo un Programa de Pavimentación de Núcleos, un Programa de Alumbrados Públicos, una mejora de carreteras y caminos municipales, rehabilitación de edificios públicos, redes de abastecimiento municipal de aguas y redes de saneamiento municipal urbano.

Organización interna en materia de personal. En primer lugar, dotarnos de unas estructuras mínimas y racionales, en la medida de las necesidades más apremiantes y de las disponibilidades económicas.

Apoyo a los funcionarios de la Casa; y respeto a los técnicos y profesionales en el desempeño de su labor, sin inmiscuirse en cuestiones que constituyen su obligación. Potenciar la formación del personal de la Consejería, mediante cursos en exclusiva o compartidos con el resto de personal de la Diputación Regional de Cantabria.

Recientemente, cosa que no se había hecho jamás en esta Diputación Regional, hemos tenido ofrecimientos de la Administración Central, para dar cursos de formación, en el Ministerio de Administraciones Públicas, al personal de las distintas Consejerías, para que se informen de planes de informática y de conexión con la red de información de datos del Estado, que nosotros vamos a aprovechar al máximo. Y, próximamente, distinto personal de la Consejería de Obras Públicas, va a estar en el Ministerio de Administraciones Públicas, durante varios días, en programas de formación, que gratuitamente nos ha ofrecido el Gobierno Central.

Al mismo tiempo, exigencia en el cumplimiento de todas sus obligaciones, para mejorar la eficacia y acabar con situaciones inadmisibles en la actuación administrativa que se han venido dando hasta la actualidad.

Informática. Vamos a dotar a los Servicios de los medios imprescindibles hoy en día para desempeñar las funciones de una Administración moderna y eficaz. En colaboración con la Dirección de Ordenamiento Administrativa e Informática, se pretende impulsar la informatización de toda la Consejería; actualmente, la situación es de absoluto abandono en las carencias más elementales.

Una sorpresa, en la cuarta planta, donde se ubica la sede central de la Consejería, es ver un despacho con aparatos nuevos de informática, regalados por la Administración Central, y cuya conexión a la red informática nacional incluso también sería gratuita, y cuyos aparatos están colocados uno encima de otro sin que se hayan puesto en marcha; porque parece que había un cierto odio a todo lo que fuese mecanización, informática, etc. Todo esto, se va a poner rápidamente en marcha.

Vamos a colaborar con otras instituciones y empresas privadas, para dotar a Cantabria de una Cartografía digitada completa; fundamentalmente, para el desarrollo regional de todo tipo de infraestructuras.

En el tema de inmuebles, tenemos un lamentable estado de las dependencias. Dignificar los locales donde nos ubicamos, comenzando con una limpieza general que no existía; una mano de pintura; así como las reparaciones más elementales. Que hay lugares, como la Dirección Regional de Carreteras, o la propia Consejería, o la Dirección de Puertos, o donde

se encuentra la Dirección de Vivienda; donde hay goteras, donde no existe funcionamiento de los relojes donde la gente tiene que fichar, ni siquiera ascensores, y donde la situación es verdaderamente lamentable. Y con la aprobación de la Ley de Crédito Extraordinario, dotando al Capítulo 2 de suficiencia financiera; en los próximos días, estas dependencias tendrán un funcionamiento normal.

Rehabilitación y redistribución de los locales que se ocupan en los distintos Servicios de las Consejerías. Una asignatura pendiente sigue siendo para esta Administración Regional, que tenemos que abordar a nivel de Consejo de Gobierno próximamente, es el tratar de centralizar los Servicios y estudiar alguna fórmula que acabe con la dispersión de locales que tiene esta Diputación Regional. Donde la gente que viene de Cantabria, a solucionar un problema, se encuentra dispersa en cantidad de calles de la ciudad sin que pueda solucionar nada.

Y ya un avance de prioridades de algunas obras que vamos a abordar en el Presupuesto de 1996, y que yo ya he tenido ocasión de anunciar en los medios de comunicación; es que vamos a abordar de manera urgente la reparación de la carretera que va desde Guriezo a Villaverde de Trucíos, al límite con Vizcaya; el eje Pesués-Puentenansa.

Se está empezando a elaborar un nuevo proyecto de la carretera Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes, que sustituye al faraónico proyecto anterior; éste va a costar cinco veces menos, y va a ser una carretera absolutamente digna. El eje transversal interior de Entrambasmestas-Vega de Pas. La carretera Riocorvo-Villanueva de la Peña.

Y luego vamos a abordar también algunas carreteras, como la de Cabezón-Comillas; Quintanilla-San Cristobal del Monte-Navamuel, una vieja reivindicación cuando era Portavoz del Grupo Regionalista; Loma-Somera; Corrales-Coo; y La Albericia-Sardinero, que va con el Presupuesto de 1996.

Habrà muchas más cosas que no he dicho. Pero yo creo que ahora, en las preguntas que me pueden plantear, podremos dar contestación a las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Consejero.

Vamos a abrir la intervención de los Grupos Parlamentarios.

Dando comienzo por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Muy bien.

Yo plantearía algunas cuestiones globalmente; o sea, no voy a hacer una pregunta por pregunta. Y, luego, el Consejero contestará lo que le parezca.

En primer lugar, yo quería hacer hincapié en que las formas de gestión que plantea el acometer tantos proyectos, no las he visto clarificadas. Me refiero, en concreto, al papel que debe jugar la Comisión Regional de Urbanismo; a la cual, no se ha hecho referencia, y que para nosotros constituye un instrumento fundamental para cuestiones de Ordenación Territorial, pero también de actuaciones urbanísticas de carácter muy diverso. Y creemos que debe, y no como hasta ahora, tomar una actitud decidida en controlar lo que han sido las numerosas infracciones y desatinos que en ese capítulo se han venido cometiendo en la Región.

Me refiero, entre otras cosas, por ejemplo, a la actitud laxa, tolerante y permisiva, en el desarrollo del artículo 44, del Régimen de Disciplina Urbanística. Por el cual, los ayuntamientos han hecho con muchísima frecuencia caso omiso de los fundamentos básicos de su propio planeamiento. Cuanto es ése artículo, un artículo que debe aplicarse de forma excepcional; y más en esta Región, con una enorme dispersión de asentamientos de población y de infraestructuras.

Me refiero también a la actuación, en el capítulo de las modificaciones puntuales de las Normas de Planeamiento; bien sean subsidiarias, bien sean planes generales. Modificaciones puntuales que siendo también de carácter excepcional, son aplicadas de forma indiscriminada con los impactos de todo orden que estamos viendo también en la Región.

Por tanto, en este capítulo, nosotros; y le preguntamos, en este caso, de manera precisa; ¿qué papel le va a atribuir a la Comisión Regional de Urbanismo?; ¿si es el mismo que hasta ahora ha venido desempeñando, o si verdaderamente se va a convertir en ese instrumento que todos esperamos?.

En ese capítulo de la vivienda, y cambiando de tema; nos interesa saber también, ¿cuál es la situación actual de "Gevicasa"? . ¿Cuál es el futuro; cuál es la situación del Consejo de Administración?. Y si esa Sociedad está participada, al 100 por cien, por la Diputación Regional; ¿qué pretende hacer la Consejería de Obras Públicas con esa Entidad?.

Y si está dispuesta a desarrollar un Instituto Regional de Suelo y Vivienda; y no dejar en manos de los promotores privados. Que cumpliendo un papel; sin embargo pueden, indudablemente, dejar o limitar el alcance de los objetivos que aquí se han enunciado.

Y lo digo, en cuanto que nosotros pensamos que no se ha hablado; quizás esté, desde luego, en las

actuaciones de la Consejería; el ser sumamente exigentes en cuanto a los plazos de entrega, para evitar incorporar esas viviendas al mercado del suelo, y favorecer en exclusiva viviendas de protección libre o que no están al alcance de los destinatarios de esas viviendas de régimen de protección especial.

Y, en este capítulo, yo creo que debería insistirse -y nosotros lo venimos planteando reiteradamente- que las viviendas, independientemente de la cantidad de viviendas; siendo como es importante satisfacer una demanda social de primer orden; deben también cumplir unas rigurosas exigencias de calidad. Y de calidad, en lo que son las dimensiones medioambientales de las viviendas. Todo lo que son ahora los requisitos incumplidos frecuentemente, o satisfechos sólo parcialmente por los promotores, deben poner énfasis especial -creemos- en cuestión relativas a aislamientos, a eficiencia energética, a luminosidad, a los principios de la arquitectura bioclimática, a las calidades materiales, al reciclaje de los mismos, a la falta de toxicidad o de dificultad de biodegradar determinados materiales que se emplean; no sólo en la construcción propiamente dicha, sino en la fontanería, en las instalaciones eléctricas, en el saneamiento, etc. Por tanto, nosotros creemos que ha de haber estímulos concretos, independientemente de los que forman parte del Plan de Vivienda, para aumentar la calidad de quienes van a utilizar esas viviendas.

Estamos de acuerdo en que debe haber una prioridad importante en las viviendas de alquiler, con programas que incorporen la posibilidad de adquisición a medio plazo, pero que -digamos- den acceso a aquellos que incluso estando en condiciones muy precarias no pueden ni siquiera responder a los criterios más bajos que se establecen en el acceso a las viviendas de régimen especial; por tanto, un capítulo expreso de alquiler, casi de alquiler social. Y en función de esas necesidades específicas; fundamentalmente en parados, en jóvenes, en mujeres solteras con responsabilidades familiares, o aquellos que tengan ingresos muy limitados.

Respecto al segundo bloque que aquí se ha planteado, que es el de la Ley de Carreteras, ó las carreteras en general. La verdad es que estamos de acuerdo en que se debe prestar una atención expresa a la conservación de la red secundaria; que hasta ahora ha estado al margen, en beneficio de unos pocos ejes desmesurados y altamente impactantes, como ha sido la carretera de Cabezón a Bárcena Mayor; como lo ha sido la carretera de la cosa, en alguna medida; y como lo ha sido también la carretera de Sarón-Villacarriedo, ó lo pretendía ser la carretera de Solares-Pámanes.

Nosotros creemos, sin embargo, que esa dimensión medioambiental; de la que estoy seguro que también la Consejería de Ecología está interesada en

desarrollar; debería poner el énfasis en cuestiones aparentemente irrelevantes, pero que en su acumulación pueden acabar degradando, efectivamente, todo lo que es el entorno de las carreteras, bien sean las de nuevo trazado, bien sean aquellas que son objeto de mejora y acondicionamiento. Me estoy refiriendo al mobiliario de las carreteras; desde las barandillas de los puentes, por ejemplo, hasta el tratamiento a su paso por núcleos urbanos, o por áreas rurales, que tienen unos valores específicos; los paisajes de cercas, por ejemplo, que han sido mal tratados y han sido, en muchos casos, arrasados.

Yo creo que en este capítulo, efectivamente; y así lo ha dicho literalmente el Consejero; hay que tener una atención medioambiental, pero en el estudio del detalle, del micropaisaje -diríamos-, de las cuencas visuales más frágiles, de lo que son las perspectivas más relevantes. Algo que indudablemente va a mantener los atractivos de esta Región y supone, en sí mismo, un recurso turístico de primer orden.

Yo echo en falta una referencia, dados los estragos medioambientales que causó el tramo Castro Urdiales-Santander; ya sabemos que son competencias de la Administración del Estado; a una Comisión de Seguimiento de la autovía del Cantábrico, en la que estuviera presente indudablemente la Consejería de Obras Públicas, por más que la iniciativa corresponda -insisto- a la Administración Central. Porque ya se están dando, en el tramo Torrelavega-Cabezón, casos en los que las actuaciones; los movimientos de tierras, el mismo trazado; impactos de cierta relevancia. Creemos que desde el primer momento, la autovía del Cantábrico; ya que en el tramo Castro-Solares, ó Castro-Santander, no tuvo ese seguimiento específico; que lo tenga, por lo menos en éste, incluyendo la prolongación de Cabezón a Unquera, en cuanto ésta se inicie.

Por lo tanto, preguntamos: si está previsto constituir la Comisión de Seguimiento, en la que esté la Consejería de Obras Públicas, desde luego; la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; y los Ayuntamientos, desde luego, afectados.

En cuanto a las obras hidráulicas. Yo pregunto, directamente: si está previsto construir la Presa del Pas, para satisfacer las obras, o las supuestas necesidades de abastecimiento de agua, tanto potable como industrial, etc. Y si no se han tenido en cuenta; pues la variada serie de alternativa que el Grupo de Izquierda Unida ha venido proponiendo también aquí, en cuanto hemos entrado en esta Asamblea, y antes, mucho antes, en diversos foros. Si esa mejora de las obras hidráulicas tiene en cuenta que en muchas de las obras de saneamiento. Porque aunque efectivamente el Consejero no ha confundido saneamiento con depuración, algo que a veces se confunde, creemos que muchas de las obras

de saneamiento no cumplen los requisitos técnicos para realizar las obras de depuración posterior; en términos de secciones, en términos de separación de caudales, separación de vertidos, separación de las aguas pluviales de las residuales, del colector central para remitirlo a una estación depuradora integral, etc., etc. Y nos consta que muchos ayuntamientos están realizando obras de saneamiento sin que se tenga en cuenta -digamos- ese paso, esa culminación del saneamiento, que es la depuración; tanto en los núcleos rurales que conectan directamente sus tuberías a los arroyos más abajo, o a donde fueran; o en el caso de los grandes núcleos urbanos, que lo vierten también sin este horizonte de la depuración final.

Creemos que es un capítulo sumamente importante; porque tenemos, desde luego, datos, en muchos casos, en los que se han acometido obras de saneamiento conectando directamente las tuberías a los arroyos y los ríos, en vez de aprovechar para realizar el colector central; y no tener, en el caso de acometer la depuración, que volver a levantar o volver a rediseñar toda la red de colectores en ese capítulo.

Lo de la interrelación de las distintas cuencas, a que se ha referido; yo no sé se incluye el trasvase, por ejemplo, Ebro-Besaya, en la medida en que se pueda aprovechar. Lo que ya existe, aunque sea como fórmula complementaria a las otras alternativas de abastecimiento, o que puedan darse tanto en la cuenca del Besaya como también en el área de Santander, que son las que más están demandando en este capítulo.

En cuanto a los puertos. Nosotros estamos radicalmente en desacuerdo con la política de dragados permanente. Porque creemos que constituye una agresión fundamental a lo que son los ecosistemas marinos; a lo que es el propio funcionamiento de las rías; y al desconocimiento de que los calados están en función de actuaciones inadecuadas que se han producido en todo lo que es el entorno de esas rías; como son: los(...)de marismas; los diques; la propia proliferación de escolleras mal localizadas, sin tener en cuenta la dinámica de las corrientes, y fortaleciendo la segmentación y el cierre de las rías; como ocurre en el caso de San Vicente de la Barquera, y como ocurre en el caso de Santander, y como ocurre en las grandes bahías y rías de esta Región. No hay que ver -creemos- la actuación puntual del dragado, sino las causas que provocan el bloque y el cierre de la ría.

Y en ese capítulo, pregunto; aunque ahí, efectivamente, el Consejero se remitía a evaluaciones de impacto ambiental: si se han valorado actuaciones de otro orden, mucho menos agresivas, más baratas, beneficiosas ambientalmente, para resolver ese problema. Independientemente de que, efectivamente, algún dragado puntual a expensas de las otras

actuaciones, deba realizarse en algún puerto.

Hay un problema de competencias; pero nosotros creemos que la Consejería de Obras Públicas, debe actuar en la línea marítimo-terrestre. Debe actuar en la forma en que pueda coordinarlo con la Administración Central, y en cuanto que hay una frontera sumamente permeable, entre lo que es competencia directa del Estado y lo que es competencia de la Consejería de Obras Públicas. Me estoy refiriendo, en concreto, al Plan Director de Infraestructuras, que plantea actuaciones sumamente agresivas, también en la costa; despilfarradoras desde el punto de vista económico...

-Cuando el Presidente me diga el tiempo, enseguida hago un esfuerzo de síntesis y acabo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que termine ya. Sí.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: El Plan Director de Infraestructuras, que creemos que en lo que tiene; sobre todo de actuaciones en aparcamientos, de actuaciones en playas artificiales y en paseos marítimos; algo que esta Región no necesita.

Es decir, esta Región necesita que el litoral se le toque cuanto menos, en ese capítulo. Que se produzca una blanda transición entre el interior y la costa. Y que no se ponga al turista al pie de las playas con esa serie de actuaciones, en muchos casos faraónicas además, de dudosa rentabilidad incluso; veremos las playas artificiales; por ejemplo en Castro Urdiales, o de aparcamientos gigantes, que sólo les falta tocar el agua con las manos.

Creemos que, en ese capítulo, la Consejería de Obras Públicas -insisto- en lo que tenga, algo podría decir al respecto. O si quiere el Consejero manifestar, cuál es su posición en ese capítulo.

Y, por último, en lo que se refiere a los Ayuntamientos, a los Planes de Acción Local y demás. Efectivamente, las declaraciones muy diversas, sobre romper con los mecanismos clientelares en la adjudicación de determinadas obras en ayuntamientos del mismo color político; es objetivo, indudablemente, que nosotros apoyamos decididamente. Pero debe apoyarse -creemos- en la elaboración de un baremo, con los criterios muy estrictos de adjudicación de obras, para evitar discriminaciones, establecer prioridades; y no andar digamos que los ayuntamientos mendigando, a ver lo que sacan. Cuando a lo mejor tienen tres pabellones polideportivos, dos piscinas, y quieren más y más. Sabiendo que unos criterios claros, en cuanto a los niveles de vida de esos habitantes, en cuanto a la dotación específica, etc., etc.; indudablemente, habrá ayuntamientos que tendrán más prioridades, unos con

otros.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: He terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

¿El Sr. Consejero quiere contestar?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Me van a perdonar que algo que tenía que haber dicho al comienzo, lo haga ahora. Me acompañan, en la comparecencia, el Secretario General Técnico y Director de Carreteras, José María Mazón; el Director de Obras Hidráulicas y Puertos, Carlos Montans; y el Jefe de la Sección Económica de la Consejería, Jesús Herrera.

Y no está el Director de Vivienda, que se encuentra en Madrid; y, afortunadamente, en el tiempo que estaba yo hablando, ha llamado por teléfono y nos ha trasladado una -creo- muy buena noticia para Cantabria.

Había empezando explicando que el problema era: cómo se repartían 200.000 millones entre las distintas Comunidades Autónomas; si primaba la buena gestión de las Consejerías, que se habían ido al 668, como Valencia; o se castigaba a Regiones como Cantabria, que no había financiado ni el 40 por ciento del Plan, al 31 de agosto.

Previamente al viaje a Madrid, del Director de Vivienda, hicimos una reunión con los bancos de Cantabria, para saber más o menos exactamente lo que Cantabria necesitaría, de aquí al 31 de octubre, en función de las calificaciones de vivienda que vamos a abordar y de la construcción de esas 235 viviendas de régimen especial; y salía un mínimo de 6.500 millones de pesetas. Que posteriormente, nosotros, en función de la agilidad que le vamos a dar al tema de vivienda, de aquí al 31 de octubre, cifrábamos las necesidades en 8.500 millones.

Pues bien, el Ministerio de Obras Públicas ha concedido, a Cantabria, 8.500 millones de pesetas; el total de lo que ha pedido; para finalizar el Plan de Viviendas 92-95. 8.500 millones de pesetas, de aquí al 31 de octubre. Lo cual, creo que es una gran noticia para cantidad de familias que estaban angustiadas; que en estos días ya no tenían financiación con viviendas calificadas. Y que atiende al 100 por cien, la reivindicación que ha hecho Cantabria, en Madrid.

Bueno, dicho esto; me pide una explicación sobre el tema de las viviendas de Castro Urdiales. En Castro Urdiales, como en Cazoña, los incumplimientos

del Gobierno Regional con las constructoras; en el caso de Castro, más grave todavía. La empresa constructora, al pasar la primera certificación, tuvo impago de la certificación; y automáticamente de tener impago de la certificación, abandona la construcción en estructura de las 90 viviendas que se iban a hacer allí. Estas se hacían a través de la empresa de Gestión de Viviendas de Cantabria.

Quiero adelantar que nuestra idea es suprimir esta empresa, en cuanto a acabemos las dos actuaciones que tenemos contratadas en Cazoña y Castro Urdiales. Para lo cual, en el próximo Consejo de Gobierno se sustituye al Consejo anterior de Gestión de Vivienda en Cantabria por otro; cuya única misión de esta empresa, de Gestión de Vivienda en Cantabria, va a ser terminadas estas dos construcciones, para abandonar la gestión pública de más viviendas en Cantabria, para hacerlas de la manera que luego le explicaré al Representante de Izquierda Unida.

En Castro, en concreto, nuestro planteamiento es transformar la 90 viviendas en 135, que tienen la mínima de superficie útil 44,5 metros; y la máxima, 81 metros. Y cuyos costes, de viviendas de protección especial, serían de 6 millones de pesetas la vivienda más cara, al 5 por ciento-20 años; y la más barata, de 44 metros, saldría 3.200.000 pesetas, en las mismas condiciones de financiación, del 5 por ciento y en 20 años.

El error de la Gestión de Viviendas de Cantabria, de GEMACASA, en esta operación de Castro, haría perder a la Diputación Regional, si hacemos viviendas de régimen especial, 190 millones de pesetas; si las hacemos de régimen general, perderíamos sólo 20 millones. Esta será una decisión política que adopte el Consejo de Gobierno, pero yo voy a apoyar el que ya que se prometió viviendas de régimen especial, que mantengamos esta oferta para Castro Urdiales; y lo mismo para 70 viviendas en Cazoña, Santander, que están en las mismas condiciones que estas de Castro Urdiales.

El planteamiento que nosotros nos hacemos, en el tema de vivienda; es que sean los constructores los que en subasta pública hagan viviendas. Quitarnos de enmedio todo lo que significa promoción pública, que ha sido hasta ahora un desastre; y, en general, ha sido un desastre en toda España. Y que sean los constructores, en subasta pública, los que hagan las viviendas al precio más barato.

Una vez que tenemos la oferta de suelo en convenios con los Ayuntamientos, se someterá a subasta pública. Y si el precio de salida es 82.000 pesetas, y hay un constructor que cumplir con plazos y calidades, y lo hace en 79.000; ése será el que haga la construcción. Y nosotros, lo único que hacemos es aportar la subvención a la que nos comprometemos; el Gobierno Central, a subsidiar los intereses del 5 al 11,

ó el 10 de mercado; y a dar otro 10 por ciento a los constructores que rebajen un 20 por ciento el precio de salida de los módulos. Yo creo que esto es lo que dinamiza al sector de la construcción; la iniciativa privada, en cuanto a hacerlo con subasta pública.

Ahora, lo cual no descarta el que tengamos pensado; porque para una primera riada de viviendas de régimen especial sí tenemos suelo, pero nos podemos encontrar que en 1997 ya no tengamos más suelo disponible; entonces no es descabellado, incluso nosotros ya nos lo hemos planteado, el crear una especie de Instituto del Suelo, u Organismo, que se encargue de tener suelo para poder ofertar en los siguientes Planes.

Porque ahora, para 1996, no va a haber problema, ya que tenemos oferta suficiente de los ayuntamientos; pero en 1997, 1998 ó 1999, probablemente nos encontremos sin suelo disponible. Y ahí sí que podría caer lo del Instituto del Suelo de la Vivienda; pero no como promoción de viviendas, sino como promoción de habilitar suelo en condiciones que nos permitan que en Cantabria se hagan viviendas a ese precio, de 82.000 pesetas, que hasta ahora había sido un fracaso incomprensiblemente. Porque yo estoy convencido que en 1996, en Cantabria se van a empezar a construir de golpe del orden de 3.000 viviendas de ese calibre.

En el tema de carreteras; totalmente de acuerdo, y yo lo había mencionado en mi exposición, de que hay que cuidar el entorno de las obras de las carreteras. Y aunque no he mencionado la carretera que el Portavoz de Izquierda Unida ha mencionado; yo creo que me entendía, que me refería fundamentalmente a la misma ¿no?; a los destrozos paisajísticos que se han hecho en cantidad de construcciones. Y una de las carreteras que a mí, personalmente, me da muchísima pena el pasar por ese paisaje; prácticamente no he vuelto desde el día que lo vi, hace tres años, es la carretera de Bárcena Mayor, que ha destrozado un paisaje extraordinario, a cambio de una carretera desproporcionada absolutamente.

En el tema del tramo Castro-Santander, que no es competencia nuestra; sin embargo, la sugerencia que me hace la acepto porque es una gran sugerencia, y vamos en la Consejería -yo voy a proponer- el crear una Comisión de Seguimiento de los impactos que las obras del MOPU estén haciendo en Cantabria. Y que vamos a hacer un seguimiento desde la propia Consejería, en plan de sugerencias, o de críticas, o de colaboración; de que no seamos meros agentes pasivos de una construcción que en algunos casos puede tener actuaciones atentatorias, que nosotros vamos a seguir desde la propia Consejería. O sea, que esta es una idea que acepto absolutamente.

De momento, la Presa del Pas, no hay ningún

planteamiento en cuanto a ponerla en marcha.

En el dragado permanente, no estoy de acuerdo en que esto sea negativo. Quiero decirle que desde que este Gobierno está funcionando, los informes de impacto medioambiental van a ser rigurosísimos. Tan riguroso que yo tengo que padecerlos; porque hace veintitantos días empezaron a trabajar las dragas en Santoña, y fueron inmediatamente paradas. Y todavía, después de 20 días; y de la presión de cantidades de marineros de Santoña, que tienen que arribar ahora de la costera de bonito con los barcos y no pueden entrar, pues todavía no hay el informe de impacto medioambiental. Lo cual, quiere decir que se está siguiendo con un rigor total.

Y no se va a hacer ningún dragado permanente que altere lo más mínimo ese entorno; que, por otra parte, son arenas limpias, según los informes que ya tenemos inicialmente, y que se van a depositar en lugares que no originen ningún tipo de problema.

O sea, que el dragado permanente no es sinónimo de arbitrariedad o de vulneración de ningún tipo de norma medioambiental, que se va a seguir con todo rigor desde la Consejería. Y que ya digo, en estos momentos, yo estoy desde hace 20 días esperando que nos permitan el dragado de la entrada de Santoña; y que nos van a poner una serie de condiciones que, si no las cumplimos, nos vamos a encontrar con problemas para poder hacer ese dragado.

De todas maneras, el propósito de la Consejería es; salvando ese informe de medioambiental; conciliar intereses muy legítimos, de una capa de población en Santoña, en San Vicente, en Castro, que viven de la pesca y que están angustiados, cuando llegan las épocas del otoño y no pueden recabar con sus barcos en los puertos. Por eso tenemos que conciliar las dos cosas. El mantener la actividad pesquera pujante, sin ningún tipo de traba; y, por otra parte, que se respete todo lo que se refiere todo lo que se refiere al impacto medioambiental, que puedo asegurarle que se va a llevar con todo rigor. O sea, que el dragado permanente, no es sinónimo de que se vaya a alterar en absoluto ese medio ambiente.

En la línea marítimo-terrestre; la misma Comisión de Seguimiento para el tema de carreteras, podrá también contemplar el seguimiento de los Planes Directores de Infraestructuras en el litoral que haga el Ministerio.

Y en el tema de Ayuntamientos, donde comparto -creo entendido- los criterios de ruptura con el clientelismo que se venía ejercitando por anteriores Gobiernos; le puedo asegurar que el actual Gobierno de Cantabria, no mira colores políticos a la hora de atender las necesidades de los ayuntamientos, en

absoluto. Todos los Ayuntamientos de Cantabria son recibidos sin preguntar la afiliación política, eso es una ruptura absoluta con sistemas que se venían siguiendo anteriormente.

Y le puedo, para su satisfacción, decir que uno de los temas que en la última reunión que he tenido con los Directores de los Departamentos de la Consejería, hemos estado estudiando, y se va a seguir estudiando, la elaboración de un sistema parecido al que rige para la distribución del Centro de Compensación Interterritorial, en base a unos criterios y parámetros de los ayuntamientos; que nos permitan, por lo menos inicialmente, saber cuánto le puede corresponder a cada Ayuntamiento en función de esos parámetros, que son: necesidades acumuladas, déficit de infraestructura, población, extensión, etc.; para que en la medida de lo posible, sobre todo en las obras que son cofinanciadas por la Administración Central o Unión Europea, se huya de todo tipo de favor político, en función de que quien gobierne sea de un signo político o de otro.

Desde este Gobierno Regional, puede estar seguro el Representante de Izquierda Unida que vamos a atender necesidades absolutamente de manera imparcial, sin mirar el color político del Ayuntamiento que nos lo plantee.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bien.

No puedo por menos que el estar de acuerdo con el planteamiento que hace el Consejero de Obras Públicas. Y no puedo por menos que estar de acuerdo; porque, por una parte, compartimos la misma ideología; y porque, por otra parte, hay un criterio político básico, dentro del Grupo Parlamentario Regionalista, de que no podemos perder ninguna subvención, tal y como expusimos en el último pleno celebrado en esta Asamblea.

Respecto al tema de viviendas; lógicamente, estos datos que nos ha dado, causan un poquito de estupor. Cómo nuestra Comunidad, es la Comunidad que menos ha desarrollado este Plan de Viviendas dentro de todo el Estado Español. Y viendo con preocupación que Santander capital, ocupa una de las mayores cotas de cotización en el mercado de la vivienda; y viendo que efectivamente hay 6.000 viviendas sociales solicitadas, en Santander capital, más otras en toda Cantabria, que nos pueden llevar a un déficit de viviendas entorno a las 15.000 ó 18.000 viviendas.

Dentro del Programa del Partido Regionalista, estaba un proyecto ambicioso de la construcción de

viviendas de protección oficial, de viviendas asequibles a los ciudadanos de Cantabria. Por lo tanto, no podemos menos que apoyar esta solicitud, o esta exposición que nos hace el Consejero de Obras Públicas.

Y sí, en este aspecto, recojo una iniciativa que ha expuesto el Representante de Izquierda Unida. En el sentido de que esas viviendas sean dignas, que cumplan con los materiales, que cumplan el aspecto ecológico, que cumplan todos aquellos requisitos para hacer una vida familiar digna y un entorno familiar digno.

Por lo tanto, nuestro apoyo absoluto a este desarrollo del Plan de la Vivienda, que creemos que es absolutamente necesario. Y con esa última noticia que nos ha dado, el Consejero de Obras Públicas; lógicamente, no podemos más que sentirnos satisfechos.

En cuanto a las carreteras. No hay más que dar una vuelta por todo Cantabria, para ver cómo están nuestras carreteras.

Y sí comparto; y asumo otra vez el planteamiento de Izquierda Unida, luego no asumiré otro planteamiento que ha hecho; en cuidar el entorno donde se van a reejecutar esas obras. Efectivamente, se han cometido atrocidades dentro de nuestra geografía cántabra. Y que, por lo tanto, esa Ley de Carreteras es de una necesidad inmediata; y el arreglo de todas las carreteras de Cantabria, es también de una necesidad inmediata.

En cuanto a las obras hidráulicas. Efectivamente, he visitado varios municipios, y parece mentira que en Cantabria tengamos problemas de agua, cuando se van millones y millones de litros al mar todos los días. Pero bien sea por carencia de infraestructuras, bien sea porque no está bien regulada la red de distribución de aguas. No hay más que ver, y si se acercan al puente de Santoña se pueden ver cómo aquellas cañerías que van por debajo del puente de Santoña son la causa fundamental de que no venga agua a Santoña; cae como una verdadera cascada. Y me he encontrado con pueblos que sufren este problema, de forma acuciante; no por falta de agua, sino por falta de infraestructuras.

Y es cierto, según publicó un diario, que Cantabria es la Región con menos saneamientos. Si vamos a ver la población rural de Cantabria, la mayoría de los pueblos no tienen saneamientos; simplemente, están con fosas donde vierten las aguas fecales y todas las aguas residuales que puedan tener.

Depuradoras. Pues creo que no deben existir muchas en Cantabria; existen algunas, yo conozco una en Ogarrío, nueva. Y lo único que le falta es que le den la luz, para poder funcionar esa depuradora. Los

vertidos, lógicamente, al río. Algo parecido sucede en Villaverde de Trucíos.

Por lo tanto, hay depuradoras construidas que no están en funcionamiento por falta de un detalle o de un papel administrativo, o lo que sea. En Laredo mismo existe que todos los vertidos de Laredo van directamente al mar, o van directamente a la ría; una población que se pone con 200.000 habitantes en verano, y donde no hay ningún tipo de depuración.

Por lo tanto, este aspecto de las obras hidráulicas, hay que acometerlo; y veo que hay voluntad, en el Gobierno Regional, de acometerlo inmediatamente.

En cuanto a los puertos. Lógicamente, yo como vivo en el mar, soy hijo de pescador también, pues tengo una sensibilidad especial para los puertos. Y cada puerto tiene su propia peculiaridad. No es lo mismo que el puerto de San Vicente, que el puerto de Laredo.

El dragado permanente. Laredo, necesita un dragado permanente. En Laredo, hay una acumulación de arenas impresionante durante todo el año. La barra de Santoña, necesita también un dragado permanente; porque hay una acumulación de arenas durante todo el año. Puede ser que en ciertas zonas de Cantabria, quizás no tan conocidas por mí; la arena sea un problema donde pueda haber escasez de arena, donde se la va llevando el mar. Pero Laredo y Santoña; en la bahía, que no tiene nada que ver con la ría, hay una acumulación de arenas impresionantes durante todo el año, tanto es así que rebasa hasta el Paseo Marítimo.

Hemos defendido continuamente, nosotros, que esa construcción de Paseos Marítimos, a lo largo de la costa y a lo largo de la ría, está entorpeciendo definitivamente todo el paisaje; y estamos verdaderamente en contra de esa proliferación de paseos marítimos, que pueden parecer muy bonitos a simple vista pero que están destrozando el entorno.

La cooperación con los Ayuntamientos. Es un objetivo prioritario dentro del Partido Regionalista de Cantabria, el que no haya distinción en absoluto ideológica para conceder las subvenciones, para conceder las ayudas. Que esas ayudas se den en función de las necesidades que padece cada municipio.

Nos parece bien que el Consejo de Gobierno adopte la medida de ayudar a los Ayuntamientos que no pueden cumplir los requisitos para subvencionar las obras. Y sí comparto el que tiene que haber unos criterios de adjudicación, justo en función de las necesidades que padece cada municipio y en función de esas mismas necesidades económicas que algunos municipios no pueden ni sufragar, ni adjudicar.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno y, en este caso, el Consejero de Obras Públicas, tienen nuestro apoyo. Lo único que deseamos es que todo este proyecto, todo este esbozo de programa que se ha expuesto aquí, se lleve a cabo con la máxima celeridad posible, para no defraudar a los ciudadanos de Cantabria y para subvenir a esas necesidades de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revollo.

¿Sr. Consejero, quiere intervenir?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Brevemente, porque la intervención es simplemente de apoyo. Pero recordar una cosa.

Las viviendas que se van a construir en Cantabria, de régimen especial, no se van a hacer en guetos, ni van a ser guetos. Se van a hacer en zonas dignas.

Los ofrecimientos de suelo que tenemos; no son en ningún lugar apartado de los municipios, sino que está dentro de los castos urbanos, en convivencia con las viviendas más lujosas. Y en ningún momento se va a permitir, en la Consejería, que se hagan lugares apartados como si fueran gentes que al tener menos recursos no puedan vivir en el entorno que viven los demás, en absoluto.

Van a ser viviendas dignas, en zonas dignas; las de Castro, yo creo que están en un entorno privilegiado, que para sí quisiesen muchos ricos de ese municipio. Y lo mismo podemos decir de las viviendas que se vayan a hacer en otros lugares; donde hay Ayuntamientos, como Astillero, ó Camargo, que tengo los solares, y he tenido oportunidad de verlos, están en el mismísimo casco urbano, alrededor de viviendas de gente acomodada; y no van a ser en absoluto guetos ni construcciones de ínfima calidad, todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

El Sr. Representante del Partido Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias.

Vamos a ver, Sr. Consejero. Hay una cuestión que veo que Usted aún no ha asimilado, y es que está en el Gobierno y no en la oposición.

Su ataque, a los Gobiernos anteriores, es sistemática: mala gestión, ningún tipo de actuación,

etc. Yo, creo que tiene Usted bastante mal gusto; porque me parece absurdo que Usted critique las actuaciones anteriores, si es que tal vez Usted desea justificar su propia actuación.

En fin; de todas formas, vamos a ir hablando un poco de la temática que Usted nos ha expuesto. Vamos a empezar por viviendas.

El Plan Nacional de Vivienda, 1992-95; excluía expresamente, en el artículo 1.2, del Real Decreto 1.932/1991, Boletín Oficial del Estado de 14 de enero de 1992; decía: "Las actuaciones de las Comunidades Autónomas y otros entes territoriales, en materia de promoción y rehabilitación, con cargo a sus recursos". Dicho de otra manera; cada Comunidad, podía tener su propio programa, que, lógicamente, habría que colocar en cuanto a su financiación se refiere en el denominado Capítulo Sexto ó Capítulo de Inversiones.

Partiendo, pues, de esta base; y dado el espectacular programa de viviendas que Usted pretende ejecutar; será lógico suponer que en los Presupuestos, y dentro de este Capítulo que le acabo de indicar, figurará al menos alguna partida.

Entonces, mi primera pregunta es ésta. ¿A cuánto, aproximadamente, va a ascender la provisión económica dentro del Capítulo de Inversiones para llevar adelante el espectacular programa prometido?.

Resulta evidente que si su intención es la de acogerse al Plan Nacional de la Vivienda, yo creo que no se hace precisa ninguna reserva en ese capítulo. De otra parte, según he consultado con técnicos en la materia, parece ser que este Plan que Usted intenta hacer -que ojalá, desde luego, le resulte fabuloso-; seríamos nuestro Grupo los primeros en apoyarle; parece ser que, según dicen los expertos, lleva Usted una línea divergente. -Me explico-.

Parece que Usted quiere implicar a los Ayuntamientos como principales gestores de sus propios recursos, mediante la solución directa de sus compromisos en materia de vivienda. Para ello -Usted nos ha dicho antes- se ha dirigido a una gran mayoría de los mismos, solicitando terrenos con qué llevar a cabo las actuaciones de su programa; que dicho sea de paso, aún no nos ha concretado. De este modo, nosotros opinamos que se ha desresponsabilizado a los mismos de cualquier iniciativa.

Lógicamente, es de suponer que la puesta a disposición de los terrenos que le entreguen, será para que la Diputación construya allí las viviendas que se demanden. Con lo que volvemos de nuevo al punto de partida; puesto que para construir hay que tener la partida presupuestaria consignada. O, a no ser, que vayan Ustedes a limitarse a meros gestores; y si van a ser meros gestores, con qué criterios.

Si como parece, su política de vivienda es ajena -al menos, aparentemente- a las líneas generales de la política de vivienda del Partido Popular; tal como nos ha indicado Usted en la última reunión que hubo, que se llama: reunión sectorial de todos los Consejeros de las Autonomías que hay en España; convendrá, para que las cosas que clarifiquen desde el primer momento, saber un poco cuál va a ser ese criterio.

Y si como es un hecho asumido, el coste de la construcción en Cantabria es uno de los más caros de España; convendrá que se señalen los postulados por los cuáles pueden obtenerse iguales o mejores resultados, si cabe, con un producto que a igualdad de precio a la venta resulte más caro su producción en Cantabria. Porque, si no, evidentemente, el Programa de la Vivienda de régimen especial, en Cantabria, todos sabemos que no se ha desarrollado; y es porque la iniciativa privada -y quiero que además haga Usted indagaciones- no le ha resultado posible, y posiblemente hasta que esto no se modifique seguirá así.

En definitiva. Nosotros le hemos hecho esta primera pregunta; y ahora yo le hago la segunda: ¿Cuántas viviendas se plantea construir con cargo a los fondos de la Diputación Regional; es decir, promoción pública?.

Tercera. ¿Las 10.000 viviendas -porque nosotros habíamos leído en sus declaraciones que eran 10.000, ahora dice Usted que son 6.500; pero vamos, comprendemos ese período de cuatro años- que prometió en su campaña electoral, lo van a ser de ese modo?.

La siguiente pregunta, es: ¿Las 400 viviendas que recientemente ha prometido para Torrelavega, van a seguir el mismo procedimiento?.

¿Tiene Usted "carta blanca", por parte de sus socio de Gobierno, el Partido Popular; tanto en este tema como en otros, para actuar según sus propios criterios?.

¿Puede indicar una cifra orientativa para inversión, en el tema de vivienda; y expresada ésta, puede cuantificarla en número de viviendas?.

¿Sabe Usted la cantidad de suelo que le es necesario, para llevar a cabo esta actuación?.

¿Tiene prevista, en su Consejería, una política de vivienda en alquiler?.

¿Y si también, finalmente, tienen Ustedes previsto algún porcentaje en materia de actuaciones, en el campo de la rehabilitación?.

Tenga Usted por cuenta que con esto no

pretendemos echar piedras en su engranaje, en absoluto; lo único que deseamos es clarificar las cosas. Porque, mire Usted, a veces se dicen las cosas pero luego a lo mejor no se cumplen. Y yo creo que es mejor que nos pongamos de acuerdo desde el primer momento; sobre todo, en su exposición, o mejor dicho en la exposición de su programa. Por eso, si Usted llevase a cabo todo esto; no cabe duda que Usted siempre contará con el apoyo de nuestro Partido Político. Ahora, al final me queda una pregunta: ¿Y qué hará si su programa resulta un fiasco?.

Esto, en cuanto a viviendas. Yo, se lo voy a decir todo; y luego, Usted, me contesta lo que le parezca.

En cuanto a saneamientos y abastecimientos. Bueno, Usted sabe perfectamente; o si no lo sabe, por lo menos ahora se lo voy a indicar yo; que existe una Directiva Comunitaria de obligado cumplimiento, que ha entrado en vigor ya en enero de este año.

Quiero indicarle, por otro lado, que cuando se hicieron las transferencias a la Diputación Regional, al comienzo de esta Autonomía; nos dieron, me parece que fueron unos 70 millones de pesetas, cantidad ínfima para todo lo que había que hacer. Desde entonces hasta el momento, cero pesetas. Yo no sé si Usted se habrá enterado de ese tema: cero pesetas.

Usted sabe también, o nos ha dicho, que se van a firmar unos convenios; me imagino que será sobre el Plan de Saneamiento Integral, que se refiere: a la cuenta Saja-Besaya, a la Bahía de Santander y a la Cuenca del Asón. Estas obras, que el Estado nos declaró en su momento de interés general, no nos iban a costar nada a la Autonomía; nada. Porque yo he visto los proyectos; y le puedo decir a Usted que son unas obras, ésas sí que son faraónicas. De una gran cuantía. Que si Ustedes van a firmar por el 25 por ciento, creo que nosotros nos negamos a eso precisamente. Bueno, parece que hay una declaración de intenciones; y si es del 25 por ciento, no sé de dónde van a sacar tanto dinero.

En cuanto al mantenimiento y conservación de las instalaciones; sobre todo, de las instalaciones correspondientes a los abastecimientos. Bueno, creo que eso es un capítulo muy importante en toda instalación; pues habrá tuberías de uno y de otro material, pero al final todos sabemos que tiene que haber un mantenimiento preventivo. Y me parece muy bien que Ustedes eso lo incrementen; y ojalá tengan ustedes más suerte y les paguen los Ayuntamientos el agua, cosa que no sucedió en anteriores Gobiernos. Y hagan ustedes un consorcio, como tienen en el País Vasco; que además eso sería una cosa realmente interesante.

En cuanto a los puertos de nuestra Autonomía. Bueno, yo quisiera; que a ver si Usted me

puede explicar: en qué consiste el fomento de su actividad comercial. Porque, mire Usted, que yo sepa, son puertos comerciales pero yo creo que a Santoña no van a(...)ya; antes iban algún barco, de vez en cuando, pequeñito; inclusive había un práctico, que yo creo que ya no hay; y entonces descargaban sal. Pero los demás creo que, la actividad comercial, a ver si usted me la puede indicar, pero yo la desconozco. Y ojalá, de verdad; ojalá la pudieran fomentar ustedes. Ojalá, de verdad. Creo que sería el gran logro de su Gobierno; yo sería el primero el felicitarle, de verdad se lo digo, además de todo corazón. Porque eso daría mucha colocación a los titulados de la Marina Mercante, que actualmente están pasando por una plétora profesional muy grave.

En cuanto al dragado. Me parece perfecto que ustedes procedan a la ejecución del dragado, que ya en el Gobierno anterior quedó adjudicado.

Ahora, ha habido una cuestión, pero simplemente es de estética, y se la digo a modo simplemente de anécdota. ¡Hombre!, el que Usted, en un puerto pesquero, que todos sabemos que los puertos pesqueros de nuestro litoral se caracterizan por su tipismo; me sustituya Usted los adoquines por una capa de cemento; pues no lo haga. Es mi consejo; sería muy duro. A no ser que sea una obra que quiera hacer Usted de infraestructura. Pero vamos, a mí me parecería un poco duro; por lo menos, le hablo desde el punto de vista estético. O al menos eso es lo que yo le he entendido a Usted.

Vamos a ver, sobre carreteras. Bueno, mire Usted; la posible anulación -como dice Usted- porque era un presupuesto faraónico, del proyecto Solares-Liérganes-La Cavada; nosotros entendemos que eso constituye una auténtica discriminación para los ciudadanos que viven en esa Comarca. Nosotros entendemos que en los ejes comarcales, es preciso modernizar las carreteras; es decir, a ver si se pueden pasar de 5 a 9 metros de anchura, haya mejores iluminaciones, etc.

Es decir, que sea una carretera ya para el próximo siglo; como puede ser la que Usted me ha dicho antes: Cabezón-Cabuérniga-Bárcena Mayor. Que Usted me ha hablado de un pacto ambiental; mire Usted, en el pacto ambiental, lo mismo que en el informe ambiental, éste es un documento que tiene nuestra Autonomía que es de obligado cumplimiento porque si no se le paralizan las obras. Y, además, si Usted no hubiera estado de acuerdo; pues Usted tiene un período de alegaciones, y haberlo hecho en su momento. Pero no creo que yo la carretera en cuestión haya destrozado tanto el medio ambiente, no creo.

Otra cuestión que yo quiero señalarles a Usted, es; si ahora nosotros, de Santander a Solares, podemos ir aproximadamente en diez ó doce minutos,

por la autovía lógicamente; ¿por qué no podemos acercar Liérganes a Solares, el mismo tiempo, en una carretera moderna?. Porque entendemos, nosotros, que, si no, lo que se pretende en esa Consejería es transformar la inversión en gasto corriente. O lo que es lo mismo, arreglar o retocar una carretera, que es gasto corriente; en vez de modernizar la carretera, que es inversión.

Y yo le quiero indicar, a Usted, que con respecto a la carretera Solares-Liérganes-La Cavada; pues, mire Usted, entre las ofertas que se han ofrecido se seleccionó una, que era de 2.700 millones de pesetas. Y yo creo que si Usted tiene muy presente cuánto han costado las carreteras del Estado, creo que las carreteras de la Diputación Regional, pues, mire Usted, su coste ha sido muy inferior al de las carreteras del Estado.

Y, finalmente, decirle a Usted que a ver si es capaz; yo sería el primero en felicitarle, se lo digo con toda sinceridad; el llevar a cabo esa declaración de intenciones, que nos ha indicado en este programa.

Y finalmente, es una nota que me han pasado. Quería recordarle a Usted el abastecimiento de aguas, de Cabezón de la Sal-Mazcuerras-Reocín; estando la obra ya terminada y sólo a falta de su Comisión, y que su costo total es de 300 millones, que su coste está sufragado por Diputación; sería interesante que tuviera en cuenta esto. Pero vamos, se lo digo porque me lo ha pasado también el Diputado; y es simplemente a ver si dentro de ese Plan, de acuerdo con las prioridades que ustedes estimen, lo pudieran tener en cuenta.

Es decir, que me he limitado a indicarle a Usted cuál es la crítica a su actuación; y, finalmente, hacerle un ruego que me indica el Diputado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Madariaga.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Le agradezco el tono de su intervención.

Sinceramente, no creo que haya sido especialmente crítico con las actuaciones del anterior Gobierno; no porque no haya motivos.

Pero simplemente he reseñado que hace cuatro días he sentido vergüenza, la he sentido, al encontrarme en una Mesa Redonda con 17 Autonomías del Estado Español, con el Ministro y la Secretaria de Estado, haciendo un repaso sobre cómo se ha gestionado el Plan de Vivienda; y cada uno dando sus explicaciones. Y encontrándonos con unas

Autonomías donde la que menos ha llegado al 100 por cien del Plan, pero donde la mayor parte de las Autonomías han duplicado ese Plan.

Y donde Valencia, por ejemplo, que tenía 4.000 viviendas de promoción especial; ha hecho 25.000 viviendas, para disfrute de los valencianos, para regicijo del sector de la construcción. Y que estábamos allí; pues salvo los de Cantabria, metidos debajo de la mesa, por mucho que uno no sea responsable de semejante desaguizado, con unas estadísticas que son de 0,0.

Entonces, la pregunta que nos tenemos que plantar, y que yo me planteaba cuando he llegado a la Consejería, es: ¿qué pasa en esta Región?. Es que hay 17 Autonomías donde el Plan se cumple, en un 140 por ciento; y en Cantabria, se cumple en el cero. ¿Pues qué pasa?. ¿Aquí hay un Gobierno que pertenezca a otra Comunidad que no sea la española, la europea; hay alguna organización misteriosa que impida que las casas se hagan?.

Por otro lado, pudiéramos pensar; ¿es que Cantabria tiene tal abundancia de viviendas que esto es el paraíso terrenal, y nadie quiere viviendas de 5 millones, de 4,5 millones, de 6 millones?. Pues no parece que eso sea lo cierto, cuando en la propia Consejería hay 9.000 peticiones -en la Consejería, sin contar Ayuntamientos- de gentes que quieren viviendas de menos de 6 millones, al 5 por ciento, en 20 años.

Y cuando recabo más información, me doy cuenta que es simple negligencia. Porque hay suelo; no digo a lo mejor para abordar dos o tres Planes de Vivienda, que entonces sí habría que crear ese Instituto del Suelo para poder tener unos remanentes todos los años de modo que nos permita ir a esas construcciones. Pero, desde luego, en una primera tacada; en la Consejería, en estos momentos, hay solares urbanizados y a disposición de la Consejería, para poder abordar este Plan de Vivienda.

Y a ver si me entiende, Sr. Portavoz; voy a ser muy claro. La Diputación, no va a hacer promoción pública de vivienda; ni creo que lo vaya a hacer ninguna Comunidad Autónoma, no sé si la Vasca y los Navarros que tienen una autonomía financiera y tienen su Plan. Pero, en realidad, por lo que yo he oído, todo el mundo va a huir de esa fórmula que no ha traído más que problemas. GEMACASA; gestiones desde los Ayuntamientos; PSVs, etc.

¿Qué es lo que nosotros vamos a hacer?. Mire, Sr. Consejero... La financiación de la Comunidad Autónoma, se limita... -Es verdad, ya no es Consejero... Es la deformación profesional de hace unos meses...(risas)...Deformación profesional. Son tantos años en el lugar que Usted en este momento ocupa, que me tienen que disculpar.

Pues bien, los Ayuntamientos ceden a la Diputación suelo. En este momento, tenemos 14 Ayuntamientos que nos ceden suelo urbanizado. Aquí hay dos Alcaldes; uno, que es compañero de su Grupo Político, que ha hecho oferta de suelo; aquí hay otro Alcalde que ha hecho oferta de suelo.

Ha hecho oferta de suelo: el Ayuntamiento de Camargo; el Ayuntamiento de Astillero; el Ayuntamiento de Torrelavega; el Ayuntamiento de Santander en los próximos días; el Ayuntamiento de Corrales; el Ayuntamiento de Santoña; el Ayuntamiento de Laredo; el Ayuntamiento de Castro Urdiales. No solamente la edificación que vamos a acometer inmediatamente, sino obras parcelas en el propio Castro Urdiales.

La Diputación Regional, se limita a mantener el 5 por ciento de subvención para la compra de vivienda; el 5 por ciento.

Y habrá visto que en previsión de dos construcciones, que sí son de promoción pública; ésas sí, las tenemos que afrontar porque hay un contrato, firmado por GEMACASA con las constructoras; que son las viviendas de Castro y las viviendas de Cazoña.

Habrà visto Usted una cosa poco usual, en los Presupuestos de Cantabria; aunque el Presupuesto de 1995, es un Presupuesto de Liquidación, que va a tener solamente la ejecución prácticamente de 2 meses; habrá observado Usted que hay 600 millones para vivienda. Cosa que no aparecía nunca en ningún Presupuesto anterior. Y en éste, que es de simple Liquidación, van 600 millones para vivienda. ¿Para qué?. Para poder pagar, el 5 por ciento de subvención, en las viviendas de protección especial, que se van a hacer; y poder correr con los costos derivados de las dos actuaciones, de Cazoña y de Castro Urdiales.

Y en los Presupuestos de los años siguientes, esa cantidad va a ser mayor. En la medida que vamos a ir a un Plan de 6.500 actuaciones en vivienda. De las cuales, pretendemos que 4.000 sean de régimen especial; y el resto sean rehabilitaciones de vivienda.

En el tema de alquiler, tengo que decirle que así como hay Comunidades Autónomas que ponen mucho hincapié; como Madrid, Barcelona; en Cantabria, el tema del alquiler que también se va a potenciar, no tiene la misma importancia que en esas Comunidades, porque aquí la gente aspira a tener una vivienda en propiedad. Dése cuenta Usted que una vivienda de protección especial, con una cuota mensual de entre 20 y 26.000 pesetas mensuales, es una renta de alquiler baja pero con la adquisición de una vivienda a 20 años. Y las gentes prefieren, por el propio sentido de la propiedad que se tiene en el norte; y, sobre todo en esta Región; a tener una vivienda en propiedad y no de alquiler. Ese es un tema

que nos hemos encontrado aquí, en Cantabria, en encuestas que hemos hecho.

La vivienda de alquiler, porque la población en Cantabria no estable es mínima, no tiene la misma importancia que tiene en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia; poblaciones grandes. En Cantabria, la gente aspira a tener un piso. Y si es un piso de menos de 6 millones, mejor.

Cuando la Diputación Regional tiene el suelo, en un convenio que se va a firmar entre el Ayuntamiento y la Diputación Regional; va a salir a pública subasta, entre los promotores de Cantabria. En pública subasta; sobre los módulos de régimen especial -pongamos 82.000 pesetas- con el suelo gratuito y la renuncia a cobrar licencia, se adjudica en pública subasta al más barato. En una pública subasta, a constructores de Cantabria.

Aquí viene la segunda pregunta: ¿Por qué no se ha hecho ninguna?; porque no se había ofrecido suelo gratis. Segunda cuestión, que yo ya tengo la contestación porque me he reunido con la Asociación de Constructores: ¿A 82.000 pesetas/m², regalando suelo y no cobrando licencia, hay alguien que las construya?; todos los constructores de Cantabria se apuntan a ir a esa construcción, porque se pueden hacer casas regalando el suelo y no cobrando licencia, a 82.000 pts./m²., en las zonas rurales. En las zonas urbanas, es de 87.000 pesetas. O sea, que esa segunda cuestión está contestada.

Entonces, ¿qué es lo que hace la Diputación?. La Diputación, tendrá que controlar que los destinatarios de las viviendas cumplan las condiciones de renta que están en el Plan; ahora 3,5 del salario mínimo interprofesional, antes el 2,5. Calificar las viviendas, y la calidad de las viviendas.

Y le voy a adelantar más. Esas viviendas, que no son gratuitas, y que luego el banco tiene que dar la financiación. Lo cual, quiere decir que no es para personas que no tengan ningún tipo de ingreso; esas personas que no tienen ningún tipo de ingreso tendrán algún otro tipo de Plan, pero, desde luego, no pueden acceder a estas viviendas, tienen que ser gentes que tengan una mínima renta. En el nuevo Plan de la Vivienda, está pensado que haya un seguro de garantía de amortización de crédito, para aquellas personas que tienen un salario y no tienen otro tipo de propiedades que les permita avalar la petición de ese crédito, y cuyo aval irán financiado por las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central.

Pues bien, esas viviendas que luego tienen que obtener el crédito bancario, de todos los que sean y cumplan las condiciones; la idea que tiene la Consejería, y por lo que hemos hablado con Ayuntamientos también estarían de acuerdo, serían sorteadas ante Notario quiénes son las personas que

tienen teóricamente acceso a ellas. Porque el limitar quién es el que más necesidades tiene; podríamos encontrarnos con un padre de familia de siete hijos que no tiene ningún tipo de ingreso, y hay que aclarar que ése no tendría acceso a una vivienda de este calibre, porque no la puede sencillamente amortizar.

O sea, que esto es para familias de escasos recursos económicos, pero que tienen algún recurso económico. No son viviendas regaladas, ni son viviendas públicas que se dan a personas que no tienen recursos. Y eso, además, se ha planteado como una línea, en Madrid; para que lo acepten todas las Comunidades Autónomas, y no supongan una carga para las Administraciones Públicas, viviendas que se conceden a gentes que no tienen ningún tipo de ingresos y que luego no se pueden recuperar, ni el principal ni la amortización.

Y como esto que le digo, estoy tan convencido de que va a ser verdad; dentro de un año, Sr. Portavoz, verá Usted como públicamente me va a felicitar, y va Usted a reconocer que esto es absolutamente viable. Porque estoy tan convencido de que va a ser viable -si hay Plan, naturalmente, y dentro de unos días se firma; que yo espero que sí, y si no hay Plan habrá una prolongación del otro; o sea, que cualquiera de las dos opciones en válida-. Estoy tan seguro, que ya que Usted se ha planteado la pregunta: si sale bien, bien; ¿pero si sale mal?; pues a casa;...vergüenza torera; si sale mal, a casa. Pero no va a ocurrir así; porque esto va a salir bien, seguro. Porque están todos los cabos atados para que salga bien; y para demostrar que se puede hacer una buena gestión de vivienda con escasos recursos, que además no es tanto que la Comunidad Autónoma ponga 300.000 pesetas por vivienda, que es al final lo que tenemos que poner.

Y una buena gestión, de que se califiquen las viviendas. Mire Usted, Sr. Portavoz; en mes y medio, hemos calificado en Cantabria, que estaban amontonadas desde hace meses, más de 500 viviendas de precio tasado. Y de aquí al 31 de octubre; de ahí esa necesidad que teníamos financiera; vamos a calificar otras 600 ó 700, de precio tasado; además de unas 180, de régimen general; y las 235, de régimen especial. Todo eso, de aquí a octubre. Con una inversión, de aquí a octubre, superior a todo lo que se había invertido en los tres años anteriores; solamente de aquí a octubre.

Segunda cuestión. Parece intentar abrir ahí una especie de disensión entre el Partido Popular y lo que esta Consejería planteó en Madrid. Mire Usted, yo no he recibido, en mi viaje a Madrid, ningún tipo de indicación; ninguna, lo más mínimo; ni del Presidente, ni del Partido Popular. Simplemente, se me ha dicho que actuara en conciencia, de acuerdo con lo que nosotros entendíamos que era mejor para Cantabria.

Más que un planteamiento político, lo que en Madrid ha habido son dos planteamientos; que eran los que se habían pasado en el Plan de Vivienda y que tienen un agujero que no van a poder a financiar. Porque tengo que decir que Valencia seguro que se queda sin financiar un montón de viviendas. Porque las necesarias son 400.000 millones; y si hay 200.000 millones, quiere decirse que 200.000 millones no se van a financiar. Cantabria, va a financiar todo. Pues esas Comunidades Autónomas, lo que quieren es una prolongación del Plan de Vivienda, para poder cubrir todos los agujeros que tenían pendientes.

Para nosotros, que tenemos asegurada -y hoy ya lo puedo afirmar- la financiación, del Plan 92-95, en todas las actuaciones que haya previstas de aquí al 31 de octubre, nos interesa un nuevo Plan; para partir de una situación que podamos hacer una gestión más positiva. Porque pedir una prórroga del Plan, sería pedir una prórroga del desastre. Y nosotros no queremos prorrogar el desastre, en absoluto.

Y en toda esta actuación de la vivienda; tengo, naturalmente, el apoyo del Consejo de Gobierno de Cantabria; el apoyo de su Presidente, que hemos mantenido multitud de reuniones, y compartimos el mismo ideario de que tenemos que apoyar viviendas de protección especial. Y actúo no por libre, ni me tiro sin paracaídas; es un consenso que se lleva en el Consejo de Gobierno, cuya tesis que yo aquí defiendo la conoce el Presidente y la comparte.

Y, por lo tanto, no hay ningún problema, en absoluto. Ni con la actuación mía, en Madrid, he tenido ningún tipo de petición de explicaciones, lo más mínimo; la he dado yo, sin que me la hayan pedido. Y he explicado por qué he actuado de esta manera.

Y he actuado de esta manera, porque nosotros hemos ido representado allí los intereses de Cantabria. Y nos ha parecido mucho más interesante que haya un nuevo Plan, que no la prórroga del anterior. Porque para nosotros, entre otras cosas, ha sido muy malo el Plan; y prorrogar una mala actuación, es malo para los intereses de Cantabria. Que no coincidieron, lógicamente, con los de Valencia, con los de Comunidades Autónomas como Galicia, como Asturias; en que todas esas Comunidades, gobernadas por el PP, se han sobrepasado en la actuación del Plan, con creces.

Saneamientos. Besaya, coste cero. Santoña, coste cero. Y en Santander, promesa del Ministro; que tendría que acogerse Santander a la financiación del 25 por ciento. El Ministro, nos ha asegurado que se va a llegar a un 75 por ciento de la financiación, con cargo a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea; se van a pedir. Esa explicación ya la ha dado D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente, públicamente;

que vamos a optar a esta financiación, del 75 por ciento. Yo creo que son unas condiciones sumamente ventajosas para Cantabria. Desde luego, tengo que decir que el saneamiento de la Cuenca del Besaya, es el más costoso de los tres, y el más preocupante.

Me pregunta: qué entiendo yo por actividades comerciales portuarias. No, no; lo que yo he dicho no es esto. Es que vamos a impedir que las actividades comerciales inunden las actividades pesqueras. Porque, en muchos puertos, la actividad comercial; y, sobre todo, los aparcamientos de los coches; están impidiendo que los barcos maniobren y saquen el pescado de los barcos a las lonjas. Es habitual encontrarnos todos los días con barcos que llegan cargados de bonito, con cajas que no pueden descargarse porque actividades comerciales y porque aparcamientos de vehículos impiden el funcionamiento de los puertos.

Yo, lo que he dicho es que vamos a habilitar un pequeño recinto para que la actividad portuaria tenga su sentido; y, para eso, vamos a actuar en combinación con los Ayuntamientos. Para que se facilite una zona de vigilancia que sea de exclusivo uso portuario, sin que la actividad comercial y los aparcamientos dificulten la maniobra de los barcos en la descarga del pescado.

Y Solares-Liérganes-La Cavada; pues, mire, esto es lo que marca las diferencias de un Ejecutivo a otro. Que Usted me entenderá. Yo, puedo respetar su teoría, pero le digo que esa carretera está anulada; conscientemente anulada. Además, era nula de pleno derecho ya de entrada; porque se había hecho sin consignación presupuestaria, sin informes fiscales, y fue anulada incluso por el propio Gobierno antes de irse. O sea, que era una carretera nula. Yo no he anulado nada, porque estaba anulada.

Pero lo que sí hay, por parte del Consejo de Gobierno, es una voluntad distinta de abordar las carreteras regionales. Una red de autovías que van a haber en Cantabria y unas carreteras comarcales, como ocurre en Europa, que van a ser carreteras con buen firme; buena señalización; estrechas; bien señalizadas, que no lo están hasta ahora. Y, desde luego, carreteras como la de Solares-Liérganes-La Cavada, 2.700 millones, lo consideramos una absoluta barbaridad; incluso, por los propios habitantes de la zona.

Y ese otro concepto de carretera es discutible. Usted tiene el suyo. Este Consejo de Gobierno; no Miguel Angel Revilla, Consejero de Obras Públicas; este Consejo de Gobierno, tiene otra voluntad de cómo tienen que ser las carreteras regionales interiores. Tienen que ser carreteras que no sean impactantes; carreteras bien señalizadas, con buen firme, estrechas. Y para ir a gran velocidades, tenemos las autovías. Para eso sí que necesitamos

pronto una autovía con Aguilar y Burgos, y otra con Oviedo; para poder ir a 120 kms./por hora. Pero, desde luego, para ir a comer un cocido a Ucieda, se va muy bien a 50 kms./por hora, contemplando el paisaje; y, además, si se puede recoger alguna castaña en la carretera, mejor; que yo ya no las puedo coger porque se cargaron los castaños, cosa que hacía yo en el mes de octubre, todos los años con mis hijas, ir a coger castañas por esa carretera; y ya no hay castañas, porque las podaron.

De todas formas, agradezco mucho el tono de su intervención. Y como me emplaza a futuras comparecencias; pues ¡Dios dirá!, y el tiempo.

Yo estoy seguro que estoy que he anunciado aquí, lo voy a poder llevar a cabo; y si no es así, que Usted me lo demande.

EL SR. PRESIDENTE (Blando Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Representante del Partido Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Tengo que agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Sr. Consejero y de los altos cargos que le acompañan. Y ya, a estas alturas de la tarde, intentar ser lo más breve posible.

Quiero hacer algunas reflexiones; y luego le voy a hacer, al Sr. Consejero, algunas preguntas.

Yo creo que en la exposición del Consejero hay una crítica muy dura, a las políticas que se han hecho en Cantabria; porque después de 12 años de Autonomía, en que la petición más importante de los Ayuntamientos es que no tienen agua, es la crítica más dura que se puede hacer. Y, desde luego, es una crítica que se corresponde con la realidad.

Objetivamente, las políticas que se han desarrollado en Cantabria, han sido políticas que nos han conducido, a nuestros Ayuntamientos o a las gentes que viven en nuestros ayuntamientos, a no tener agua; a no tener saneamientos; a no tener depuración; a no tener vivienda cuando se pone un Plan de Vivienda en marcha; y también al clientelismo político que se intenta poner fin, a ese clientelismo político. Pero que en la medida que aquí no ha habido planes; en los 12 años no ha habido planes, ha habido clientelismo político puro. Por lo tanto, una crítica, que ha hecho el Consejero, que compartimos al cien por cien.

También ha mencionado la colaboración de la Administración Central. La va Usted a tener. Va a tener la colaboración de la Administración Central. La va a tener también el Consejero de Ganadería, tal y como lo ha solicitado. Y la van a tener todos los

Consejeros que pidan la colaboración de la Administración Central; la van a tener. Pero no porque haya condiciones especiales, sino porque la tienen todas las Comunidades Autónomas. Y porque el principio de Colaboración Institucional, es un principio defendido por los Socialistas; es un principio que rige nuestras actuaciones, al frente de las Administraciones. Por eso, gozará Usted de la colaboración con la Administración Central. Y si otros Consejeros u otros Gobiernos no lo han tenido, ha sido simplemente porque se ha despreciado.

Quiero corregirle un poco en el lenguaje; cuando habla de sus reuniones en Madrid, refiriéndose a Usted mismo, dice: Cantabria dijo, Cantabria contestó, Cantabria defendió, Cantabria propuso. ¡Hombre!, yo creo que el Consejero de Obras Públicas es algo importante; pero tanto como para identificarse con Cantabria, me parece demasiado. El Consejero de Obras Públicas ha propuesto, el Representante del Gobierno Regional ha dicho; me parece más lógico, que no identificarse con la propia Región.

Y voy a hacerle algunas preguntas, que me gustaría contestación concreta. Aquí se ha mencionado, en años anteriores, que el Objetivo 1 era la "panacea" ó iba a ser la "panacea", en la solución; y lo va a ser, en gran medida lo va a ser, una solución de las infraestructuras que tenemos planteadas. Entonces, con respecto al Objetivo 1, hay proyectos cuya ejecución es competencia de la Administración Central.

Primera pregunta. ¿El Consejo de Gobierno va a plantear modificaciones en el Programa Operativo que corresponde a la Administración Central?. ¿A las obras que dependen de la Administración Central?.

Pero el Objetivo 1, tiene también proyectos cuya ejecución es competencia de la Diputación Regional. El Programa Operativo; el de la Administración Central, se aprobó en noviembre de 1994; el de la Diputación Regional, el 6 de diciembre de 1994.

Segunda pregunta. ¿Este Consejo de Gobierno, va a introducir modificaciones en el Programa Operativo Regional, que en su día presentó el Consejo de Gobierno anterior?. ¿Sí o no; qué modificaciones?.

Tercera pregunta. Calendario legislativo; nos ha hablado de una Ley de Carreteras, que yo le urjo, a este Consejo de Gobierno. No se necesita mucho dinero, para hacer una Ley de Carreteras; no se necesita acudir a ningún consulting. Simplemente, con que se haga un estudio y una recopilación de las Leyes de Carreteras que hay en todas las Comunidades Autónomas, con prontitud se puede presentar una Ley de Carreteras; depende únicamente, yo creo que de voluntad política. La pregunta que les hago, es: Si

pueden presentar esa Ley de Carreteras antes de diciembre de este año. Si se puede presentar, que se presente. Y la segunda pregunta sobre esta materia, es: Si esta Consejería tiene previsto presentar otras leyes, con respecto de la materia que tienen encomendada; calendario legislativo.

Con los Ayuntamientos, se ha hablado de que se van a establecer criterios objetivos. Bien; mientras no se presenten Planes, será voluntarismo puro. Hasta ahora, lo que se ha aprobado en los Ayuntamientos, por las razones que sean, pero son criterios partidistas. Y lo que se pretenda aprobar, hasta que no existan planes objetivos, será voluntarismo. Por lo tanto, la urgencia a que se presenten los planes correspondientes, en cuanto a las obras pendientes de los ayuntamientos.

Y no se ha mencionado absolutamente para nada a la Federación de Municipios. Me gustaría saber, qué consideración tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la Federación de Municipios, en cuanto a la consulta para estos planes que afectan a los ayuntamientos.

Quinta pregunta. No ha mencionada nada del Fondo de Compensación Interterritorial. Son, 1.300 millones de pesetas, que figuran en los Presupuestos del Estado, para ejecutar obras en Cantabria propuestas por el Consejo de Gobierno. Según mis noticias, el grado de ejecución de este año, del Fondo de Compensación Interterritorial, es cero, en este momento. Quiero saber: Si va a ejecutar el Fondo de Compensación Interterritorial, este Consejo de Gobierno; o si lo va a modificar. Y si lo va a modificar, en qué sentido se van a modificar; qué obras se van a quitar de ese Fondo y qué obras se van a poner.

Y también, como ya se están elaborando los Presupuestos del Estado de 1996, y tienen que figurar las obras del Fondo del año que viene; porque la Administración Central ya está trabajando en el proyecto del año que viene; quiero saber: Qué obras pretende incluir el Consejo de Gobierno, en el Fondo de Compensación Interterritorial, para el año 1996.

De carreteras, se ha dicho yo creo que prácticamente todo. Pero voy a hacerle alguna pregunta concreta; quiero que me responda.

Quiero que me responda: en qué grado de prioridad tiene el Consejo de Gobierno, a la carretera: Reinosa-Potes. ¿Cuál es la prioridad de esta carretera?. Digo esto porque hace cuatro años era una prioridad, una de las primeras prioridades de sus socios del Consejo de Gobierno. Prioridad, en este momento, de la carretera Reinosa-Potes.

Prioridad del túnel del Escudo. Esta es otra actuación de la que se ha hablado muchísimo en esta Región. Pero quiero saber la prioridad que el Consejo

de Gobierno tiene con respecto del túnel del Escudo.

El túnel de La Engaña; también hemos hablado bastante en esta Asamblea Regional. Quiero saber la prioridad del túnel de La Engaña.

Y con respecto a las carreteras; hasta ahora, las políticas que conocemos, las políticas que nos llegan por los medios de comunicación, es la siguiente política: "Revilla anuncia que no se construirá la carretera Solares-Liérganes-Pámanes". "Revilla anunció la mejora de la carretera con Collado de Cieza". "Revilla confirma que se reparará la carretera de acceso a Coo". Es decir, visita, rueda de prensa, y ya anuncio. Es decir, a todos estos afectados, no se les dice: esperen ustedes que estamos haciendo un Plan de Carreteras; y veremos a ver, según ese Plan de Carreteras, según las prioridades, veremos a ver cuánto les corresponde a ustedes. No, no; si no que ya se anuncia. A mí me parece que en algún caso; no en todos, pero en algún caso, me parece que la improvisación no es buena consejera; sobre todo, a la hora de marcar prioridades.

Con respecto de la vivienda. Yo no me siento realmente satisfecho de las loas que se han hecho aquí, prácticamente por todo el mundo, del Plan de la Vivienda que puso en marcha el Gobierno Socialista. Recibimos críticas cuando lo anunciamos; fue un compromiso electoral, de financiar 400.000 viviendas. Y, desde luego, todo el mundo, desde el Representante del Consejo de Gobierno, los Portavoces, todo el mundo, se le ha dado -diríamos- la importancia que tiene, a este Plan de Vivienda que ha puesto el Gobierno Central.

Pero, a mí, me gustaría clarificar una cuestión. La política de vivienda está transferida a las Comunidades Autónomas; es decir, que sin Plan del Gobierno Central, las Comunidades Autónomas siguen teniendo la competencia en materia de vivienda -sin Plan-, como la tenían antes de que se hiciese este Plan. Otra cosa es que el Gobierno Central, es sensible a una demanda que hay en un momento y articula un Plan Nacional. Plan Nacional, naturalmente, con el que nosotros estamos de acuerdo. Y, desde luego, hoy, he sentido satisfacción cuando todo el mundo ha reconocido lo que este Diputado humildemente ha defendido en estos cuatro años, en la Asamblea Regional, con respecto a los incumplimientos del Plan de Vivienda.

Pero yo voy a hacerle, con respecto a las viviendas, alguna pregunta. Quiero recordar solamente, pero no tengo aquí el texto, que el Presidente, Martínez, en su discurso de investidura, nos habló de un parque de viviendas en alquiler; quiero recordarlo -ya digo- tendré que consultar el texto. Porque ahora, parece ser que si se apuesta decididamente por la propiedad, en vez de el alquiler. Y no estoy de acuerdo en que los cántabros tengamos

más sentido de la propiedad que los madrileños, porque eso no es cierto; eso no es verdad. Los madrileños tienen tanto sentido de la propiedad como los cántabros, y como los valencianos, y los catalanes. Es un sentimiento nacional; es español. Lo que ocurre es que en el régimen en propiedad, se han visto algunas disfunciones importantísimas; lo están viendo todas las Comunidades Autónomas.

Con respecto a las viviendas que más ayudas reciben; puede ocurrir que las familias que reciben esta vivienda, dentro de dos años, de tres años hayan mejorado sus condiciones de vida, y al mejorar sus condiciones de vida siguen disfrutando de una vivienda financiada con los fondos públicos.

Y, precisamente, para evitar esa disfunción; las Comunidades Autónomas, prácticamente ya todas, en estas viviendas del régimen especial, están decididas a promocionar la vivienda en alquiler. Para que cuando una familia haya superado esos niveles determinados sobre el salario mínimo interprofesional; cuando hayan superado, eso, dejen la vivienda a otras familias que lo necesiten. Desde luego, me parece que no se debe abandonar el proyecto de viviendas en alquiler.

Tampoco se ha hablado del criterio de reparto con los Ayuntamientos. Todos los Ayuntamientos; parece ser, los más importantes; han ofrecido suelo. ¿Cuál va a ser el criterio del reparto con los Ayuntamientos?. Porque hasta ahora, las viviendas que se hicieron; ya no hace tres años, las anteriores; se hicieron en los Ayuntamientos que prácticamente tenían menos necesidades en materia de vivienda.

Materia de urbanismo. Hay una necesidad, que no nos ha dicho nada, de la adaptación de los Planes y de las Normas Subsidiarias a la Ley del Suelo. Si se va a abrir una financiación con los ayuntamientos, para que los ayuntamientos puedan adaptar su planeamiento municipal a la Ley del Suelo.

Tampoco nos ha dicho nada, si se piensan elaborar planes estratégicos más allá de los ayuntamientos; por ejemplo, Bahía de Santander, ría del Asón, Cuenca baja del Besaya, etc., etc.

Y le voy a hacer una pregunta concreta. Si el Ayuntamiento de Santander aprueba su Plan General de Urbanismo, y lo remite a la Comisión Regional de Urbanismo; y en ese Plan General viene un Plan Parcial con viviendas en Nueva Montaña; ¿cuál será el criterio del Consejo de Gobierno?. Pregunta concreta.

Pasamos a obras hidráulicas. A mí me parece que al principio de la legislatura habría que clarificar: qué saneamientos son competencias de Obras Públicas y qué saneamientos son competencias de Medio Ambiente. Simplemente, para facilitarnos a los Diputados el seguimiento de estas obras, y también

para la propia Administración Regional. Puesto que si unos saneamientos los anuncia la Consejería de Sanidad, y otros saneamientos se anuncian desde la Consejería de Obras Públicas; y hay una Dirección Regional de Obras Hidráulicas; a mí me parece que esto convendría clarificarlo. Simplemente, decir; bueno, los saneamientos van a ser competencia de Obras Hidráulicas, o van a ser competencia de Medio Ambiente. Nosotros no tenemos interés en que sea competencia de un departamento o de otro; pero que sea competencia de uno, sí; y no de dos departamentos.

Con respecto de los saneamientos. Decirle que el hecho de que el saneamiento del Besaya; el saneamiento de Santoña -supongo que ya lo sabe el Consejero- se hayan declarado de Interés General, ha sido un trabajo realizado desde esta Comunidad Autónoma, por los Diputados y Senadores Socialistas; conseguido en los Presupuestos del Estado del año pasado. Y, lamentablemente, le tengo que decir que nos quedamos solos, votando que el Besaya y Santoña corriese a cargo de la Administración Central, su saneamiento; nos quedamos, lamentablemente, solos.

Y recibirá Usted también el apoyo del Grupo Socialista, trabajando en la dirección del saneamiento de la Bahía de Santander.

Abastecimientos de agua. Efectivamente, la mayor parte de los ayuntamientos le han mostrado, al Consejero, que tienen déficit en abastecimiento de agua. Pero no podemos olvidar el abastecimiento de agua más importante, que es el abastecimiento de agua: Santander, Camargo y Astillero. Y no se puede pasar sobre la Presa del Pas, casi, casi como a escondidas; no se puede pasar.

El abastecimiento de agua, a todo lo que es el entorno de la Bahía de Santander; depende, en este momento, de la construcción de la Presa del Pas. El Consejero, ha dicho que no tiene previsto que se ponga en marcha. Es una obra de la Administración Central, no nos cuesta nada. No tienen previsto que se ponga en marcha, tendrá alguna alternativa. Yo, lo que le pregunto, es: qué alternativa tiene, a la Presa del Pas.

Y, por último; no nos ha dicho nada, hablando de infraestructuras, de ferrocarriles. Nada. Y, ¡claro!, yo quiero recordar que aquí hay tres ferrocarriles diseñados para el futuro; la mejora del ferrocarril Santander-Palencia, que es una prioridad desde el punto de vista nuestro. Pero también hay otra prioridad que no se ha abandonado, que es el ferrocarril Santander-Mediterráneo, por parte de sus socios del Consejo de Gobierno. Y por parte de Ustedes mismos, el tren de alta velocidad y ancho de vía europeo: Cantabria-El País Vasco. ¡Claro!, cuando uno está en la oposición y pide estas cosas; pues

cuando llega al Gobierno, tiene que empezar a ponerlo en marcha.

La pregunta, es: Qué iniciativas están dispuestos a poner, el Consejo de Gobierno, en marcha para poner en funcionamiento este tren de alta velocidad y ancho de vía europea, que aprobaron ustedes aquí hace unos meses, en el Pleno de esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Agradezco el tono de su intervención, igual que a los anteriores Representantes de los grupos políticos.

Lo primero que quiero decir; en apoyo de lo que ha mantenido el Portavoz del Grupo Socialista, de la buena colaboración que nos estamos encontrando por parte de la Administración Central, es cierto. Yo diría que hay una colaboración especial, aunque él dice que es a todo el mundo igual. Especial, en el sentido de que han sido tantos años de autarquía económica; de vivir ajenos a todo lo que era colaboración con cualquier Administración, tanto la Unión Europea como la Administración Central; que, realmente, se ven caras de satisfacción cuando a todas las reuniones que se convocan, en Madrid, vamos los máximos representantes. Si es a nivel de Ministro o de Secretario de Estado, los Consejeros; si es a nivel de Directores Nacionales, los Directores Regionales. Y por parte del resto de las Autonomías, el ver que Cantabria entra en la senda de la normalidad y que se acude a las reuniones.

Entonces, hay una especial satisfacción -que yo lo noto- en vernos donde antes no se nos veía. Porque no hay que olvidar que en las relaciones que tiene la Unión Europea con España, es con el Gobierno de España; y cuando había una Comunidad Autónoma que se quedaba al margen de los Planes, quien quedaba mal era España. Porque allí no se podían hacer excepciones, y decir: es que tenemos una Comunidad Autónoma donde no se invierte o donde no se proyecta nada; eso no es de recibo allí. Allí es; España incumple con la Unión Europea, y es el conjunto de España. Entonces, por parte de los funcionarios que representaban a España en esas reuniones, tenían el problema siempre de una Cantabria que se quedaban al margen, en toda la ejecución de los Planes. Y que ahora, al ver que entramos por la senda de la normalidad, se ve un agrado especial por parte de los interlocutores del Gobierno Central.

Cuando yo digo: Cantabria votó, ó Cantabria

dice; no quiero arrogarme la representación de Cantabria, sencillamente es que ésa es la terminología que se usa en las reuniones. Es decir, cuando el Secretario de Estado, cuando el Ministro, pide la palabra; no dice: Sr. Consejero de Obras Públicas de Cantabria; no. Dice: ¿Qué dice Cantabria?. Es así la terminología: ¿Qué dice el País Vasco?; ¿qué dice Cataluña?. En la medida que estamos representando al Gobierno de esa Comunidad Autónoma. Ese es el léxico que se usa en Madrid, Sr. Palacio; créame que es así.

Se pide la palabra, y se dice: ¿Qué dice Cantabria?; ¿qué opina Cantabria?; que hable Cantabria. Y es más; el cartel que tenemos delante, pone: Cantabria. Y pone: País Vasco. Y simplemente hablamos de Cantabria, lógicamente. Pero con esto no pienso, ni pretendo, arrogarme nada que no sea la terminología habitual que en esas reuniones se lleva a cabo. Cataluña opina -dice el catalán-; País Vasco opina. Porque es el Representante de esa Comunidad Autónoma, y está allí representando a la Comunidad Autónoma. Y no quiero yo distorsionar ese léxico que, por otra parte, mi escasa experiencia me hizo aprender con la intervención de los que me antecedían en el uso de la palabra, y que traslado ya aquí como una jerga habitual en las comparecencias.

Le tengo que contestar muy claramente, a la pregunta: reprogramación del Programa Operativo Central. De momento, no lo hemos planteado en las obras de competencia del Estado; no se ha planteado de momento, en el Consejo de Gobierno.

Sí hemos planteado el que vamos a hacer una reprogramación del Operativo Regional. Pero tampoco le puedo decir ahora en qué sentido, porque va a condicionar ya los Presupuestos de 1996, y va a haber una reunión de todos los departamentos y de todas las Consejerías, para saber; de la bolsa común de recursos que están sin invertir, de los Presupuestos de 1994 y 1995, que hay 6.500 millones de pesetas de un fondo de reserva, más los del fondo de compensación interterritorial de 1995, que están sin invertir; tenemos que hacer una redistribución entre las distintas Consejerías.

Entonces, sí hemos hablado ya de que va a haber una programación distinta; posiblemente, el problema que nos hemos encontrado de aguas, saneamientos o abastecimientos de agua, nos obligue a cambiar un poco el sentido de los ejes. Pero será de acuerdo con el resto de las Consejerías y de consenso, porque esto se va a reflejar en los Presupuestos de 1996. No hemos hablado de una nueva programación del Programa Operativo Central.

Le he hablado de qué programa legislativo; una Ley de Carretera -me dice- en diciembre. Yo he hablado que antes de marzo estaba aquí. Pues a lo mejor podemos atender su demanda, y la podemos

traer en diciembre. De todas maneras, yo he dicho como tope máximo marzo; entre diciembre y marzo, hay tres meses. Lo haremos cuanto antes. Lo mismo que el Plan de Carreteras, que va a venir durante el año 1996.

Y algo que no he hablado, que pretendemos ya abordar en 1997, y que es un Plan de Infraestructuras; que es ir más allá de un Plan de Carreteras, donde contemplaríamos todas las interconexiones de las distintas infraestructuras de Cantabria, portuarias, ferroviarias, de carreteras, sin conexión con las nuevas construcciones de la autovía del Cantábrico y con la autovía hacia la meseta. Esto es, concretamente, algo que tiene muy preocupado al Presidente del Consejo de Gobierno; y que nosotros, en la Consejería, vamos a llevar a cabo. Cierto que en el año 1996, no vamos a poder presentarle; pero sí para 1997, un Plan de Infraestructuras que contemple toda la globalidad de las infraestructuras de Cantabria.

Con la Federación de Municipios, sí que los tenemos en cuenta. Le puedo decir que la Federación de Municipios es la que plantea, colectivamente, como Federación, en el tema de la Ley de Crédito Extraordinario, la financiación de las inundaciones; con una importante financiación del Gobierno Central, Comunidad Autónoma y municipios. Y fue del consenso con esa Federación de Municipios, de donde salió la distribución de los porcentajes de participación de los Ayuntamientos en esa financiación que fue aceptada y aplaudida públicamente por esta Federación de Municipios. Y es nuestra intención seguir colaborando con ellos, atendiéndoles. Yo ya les he recibido; efectivamente, no solamente para eso, sino para otros temas. Y van a ser un órgano de consulta, ¡cómo no!.

El Fondo de Compensación Interterritorial de Carreteras, del año 1995; está sin ejecutar. No tenemos intención de cambiar el destino, que era para carreteras; y se va a ejecutar en carreteras, pero es el único compromiso que tenemos. No están determinadas qué carreteras; simplemente, que en carreteras; y se va a seguir manteniendo en carreteras. Pero hablo de 1996; en el 95, sí tiene carreteras comprometidas. En el tema de las carreteras, sin que le pueda precisar cuáles; sí vamos a hacer un replanteamiento de las mismas.

Me pregunta, en concreto: Reinosa-Potes, prioridad; en estos momentos, cero. Túnel de El Escudo; en estos momentos cero. Túnel de La Engaña; posibilidades, siempre que el Gobierno Central, el MOPU, esté dispuesto a cedernos a utilización de esa vía. Es un proyecto que no descartamos, porque sería abordable no de mucha entidad económica, y pudiera darse resolución a un problema que se origina en esa zona.

Me dice qué le parece, de la lectura de mis

apariciones públicas; que no son tantas, puesto que solamente convoqué una rueda de prensa, en un mes y medio que llevo en el Consejo de Gobierno; una rueda de prensa. Si uno genera noticias, pues qué le vamos a hacer.

Nos dice que habría que esperar a un Plan. Pues, mire; si el Plan va a llegar en el año 1996, y probablemente a finales del año 1996; hay actuaciones absolutamente prioritarias que no pueden ni siquiera esperar al Plan.

Si yo tengo noticias de que en el curso de los meses de julio y agosto, por una determinada carretera han caído seis coches al río; estoy hablando, por ejemplo, de la carretera que va de Corrales a Coa, donde han caído seis coches al río en dos meses; pues un Consejero que tenga un mínimo de sensibilidad, y ese dato estadístico es definitivo, tendrá que abordar esa prioridad antes de esperar a un Plan. No vaya a ser que los siguientes que caigan al río, que no hay mucho desnivel, sean ahogados o muertos. Entonces, hay prioridades que, además, yo creo que son de sentido común y no necesitan que se espere a un Plan.

Que la carretera que va de Entrambasmestas a la Vega de Pas es algo inconcebible, en el año 1995; yo creo que cualquiera que transite por ella lo puede ver como lógico. Y otras.

El Presidente habló de un Parque de Viviendas en alquiler, y lo mantiene. Y no se desecha, en absoluto, que vayan a haber viviendas en alquiler, porque el nuevo Plan, concretamente, financia, a promotores públicos o privados, viviendas en alquiler, en unas condiciones que vamos a ver si tienen aceptación en Cantabria; y yo espero que sí. Pero lo que he dicho lo mantengo.

Eso de que todas las Regiones tienen el mismo arraigo a la propiedad; o sea, eso es algo sociológicamente contrastado. Que hay Comunidades Autónomas donde el sentido de la propiedad está tremendamente arraigado; es una opinión personal, desde luego, pero que tiene un fundamento en la experiencia de vivir muchos años aquí.

En Cantabria, hay un arraigado sentido de la propiedad; como corresponde a todas las zonas de minifundio, como ocurre en Galicia, como ocurre en Asturias y como existe en Cantabria. Porque aquí, quien más y quien menos, tiene algo de terreno. El arraigo de las personas a la tierra es mucho mayor donde se posee esa tierra. En Madrid, donde la gente va, viene, está cinco años, se vuelva a marchar; no es lo mismo que una persona que ha vivido aquí, y además que pretende morir aquí. Ese tema hay que tenerlo en cuenta. Y, de hecho, hay estadísticas que lo dicen; que las necesidades de vivienda en alquiler en menor aquí que en otro sitio. Lo cual, no contradice, en absoluto, que vayamos a hacer viviendas de

alquiler, o tratar de apoyarlas.

¿Con qué criterios se van a hacer las viviendas?. Fundamentalmente, consideramos que hay dos zonas prioritarias para la construcción de viviendas, de los datos que poseemos en la Consejería: Santander y Torrelavega, fundamentalmente; y después: Camargo, Astillero, Santoña, etc. Pero fundamentalmente: Santander y Torrelavega, son los dos focos donde la presión social es mayor, a tenor de las reivindicaciones que tenemos en la propia Consejería.

Tengo que pedir disculpas, que al Portavoz de Izquierda Unida no le contesté a un tema muy importante; que es, el tema de la Comisión Regional de Urbanismo.

La Comisión Regional de Urbanismo; que llevaba meses y meses sin reunirse, y que tiene amontonados miles de expedientes, se reúne ahora semanalmente. Queremos hacer, de la Comisión Regional de Urbanismo, un órgano de cumplimiento estricto de la legalidad, y de agilidad. No se puede convertir, una Comisión Regional de Urbanismo, en un lugar donde los silencios administrativos sean lo que predominen. De manera que se reúne todas las semanas.

Pero, lo cual, no quiere decir que nos demos absoluta prisa en desbloquear la situación; porque hay temas espinosos que queremos estudiar a fondo. Y, desde luego, desde la Comisión Regional de Urbanismo, no se va a apoyar ningún tipo de ilegalidad, ni se va a contribuir a una especulación, ni a que se cometan barbaridades desde esa Comisión Regional de Urbanismo. Ese es un compromiso que tiene este Consejo de Gobierno; y que yo, personalmente, avalo en este momento.

Qué iba a decir el Consejo de Gobierno, cuando se plantee el Plan de Ordenación Urbana de Santander, en la Comisión Regional de Urbanismo. Cuando llegue el momento, el Consejo de Gobierno opinará; yo no soy el Consejo de Gobierno, soy el Consejero de Obras Públicas.

No hay ningún tipo de desvinculación, de la Consejería de Medio Ambiente con la de Obras Públicas; simplemente hay una serie de competencias compartidas, la ejecución material de las obras va a ser de la Consejería de Obras Públicas. Pero hay una parte de Medio Ambiente, donde existe una coordinación; y, concretamente, se va a crear una Comisión Mixta -la semana que viene- donde estamos representadas las dos Consejerías, para que no haya ningún tipo de actuación que distorsione el funcionamiento de ambas Consejerías.

Abastecimiento de la Presa del Pas. Yo, no he dicho que éste sea un tema de un no rotundo. Digo

que en este momento, no se ha planteado el tema de la Presa del Pas. Y, concretamente, he estado en una reunión recientemente con la Secretaria de Estado y con varios Directores Generales, que amablemente estando de vacaciones en Santander tuvieron la deferencia de invitarnos a comer; en la cual, el tema del Pas, que salió a relucir en la conversación, se habló de estudio en los próximos días; de algún tipo de estudio que se está haciendo como posibles alternativas a la Presa del Pas.

Ahora bien; yo, lo que sí quiero decir aquí públicamente es que si de esos estudios se deduce que el agua de Camargo, de Astillero y de Santander, dependiese única y exclusivamente de esa presa -cosa que está por ver-; nosotros, nos plantearíamos seriamente la postura que como Partido hemos mantenido hasta ahora. Si se agotasen las alternativas posibles. Eso que quede claro que no es una posición numantina, puesto que los intereses generales de una población tan amplia, como: Santander, Astillero y Camargo, pudiera hacer replantear el tema, si estos estudios alternativos dijese que no. Pero no hubo ningún tipo de interés, ni de hincapié, sobre que esto era un tema de necesidad absolutamente prioritaria; porque fui yo el que suscitó el tema, no la Secretaria de Estado.

Y el tema de ferrocarriles; pues, realmente, cómo vamos a renunciar al Santander-Mediterráneo. Lo vemos muy difícil. Lo vemos tan difícil como que incluso hemos mantenido la posición de que eso en su momento se habilitase -y estoy hablando a nivel de ideología política- como una carretera. Pero, desde luego, no tendríamos ningún inconveniente, este Consejo de Gobierno, junto con otras Comunidades Autónomas, como la de Castilla y León, y como la de Valencia, de volver a reivindicar con fuerza esa solución del Santander-Mediterráneo. Porque entendemos que eso sería bueno para esta Región.

O sea, que nosotros no renunciamos a esta obra. Lo que pasa que si en un momento determinado, hay un Gobierno que dice radicalmente: no procede al levantamiento de las vías; pues uno tiene que plantearse otro tipo de alternativas. Y puestos a pedir, puesto que en ferrocarriles en Cantabria se ha invertido muchísimo menos que en el resto del Estado; ¿por qué no pedir ancho europeo para un ferrocarril de la Cornisa Cantábrica?; ¿por qué no?; ¿por qué no tenemos derecho a eso?. ¿O a la mejora de la red con Palencia?. O sea, que esto no se descarta.

Y le quiero decir que sí lo traía apuntado; cuando me ha dicho que no traía nada de ferrocarriles. Pero cuando me he dado cuenta que llevaba más de una hora, no he querido seguir insistiendo en temas por no hacer la comparecencia demasiado pesada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

La Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Después de la pormenorizada explicación y

aclaraciones que nos ha dado, el Sr. Consejero, ampliadas por las preguntas que han hecho los diferentes Grupos aquí presentes; desde luego, a este Grupo ya no le queda nada que preguntar. Simplemente, manifestar que estamos totalmente conforme con lo expuesto por el Sr. Consejero. Nos parece que Cantabria empieza a funcionar, con el presente Consejo de Gobierno; y eso es lo que merecemos realmente todos los cántabros.

En consecuencia, sólo me queda agradecer, al Sr. Consejero y a los miembros de su Departamento aquí presentes, la deferencia que han tenido, al venir a presentarnos sus líneas programáticas y sus proyectos a esta Comisión.

Nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si se cree conveniente; ¿hay un segundo turno?; creo que es más que suficiente.

Entonces, finalizadas ya las intervenciones; y no habiendo más asuntos en el orden del día; se da por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
